

**CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO**

**CEUTEC**



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**

**PROYECTO DE GRADUACIÓN**

**CAUSAS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO EMPRESAS  
EN EL DISTRITO CENTRAL Y LOS BENEFICIOS QUE OBTENDRIAN AL  
CONSTITUIRSE LEGALMENTE**

**SUSTENTADO POR**

**CLAUDIA DAYANNA ROJAS MONDRAGÓN, 31711551**

**YOVANA LIZETH FUENTES BORJAS, 30921642**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN  
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

**TEGUCIGALPA**

**HONDURAS, C.A.**

**JULIO/ENTREGA DE INFORME DE PROYECTO, 2022**

**CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO  
CEUTEC**

**LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

**MARLON ANTONIO BREVÉ REYES**

**SECRETARIO GENERAL**

**ROGER MARTÍNEZ MIRALDA**

**DECANA CEUTEC**

**DINA ELIZABETH VENTURA DÍAZ**

**SUBDIRECTORA ACADÉMICA CEUTEC**

**IRIS GABRIELA GONZALES ORTEGA**

**TEGUCIGALPA HONDURAS, C.A.**

**JULIO/ENTREGA DE INFORME DE PROYECTO, 2022**

**CAUSAS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO EMPRESAS EN  
EL DISTRITO CENTRAL Y LOS BENEFICIOS QUE OBTENDRIAN AL  
CONSTITUIRSE LEGALMENTE**

**TRABAJO PRESENTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**

**EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE:**

**LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

**ASESOR:**

**FREDY FERNANDO VARGAS HERNANDEZ**

**TERNA EXAMINADORA:**

**ALICIA GEORGINA COCA ZELAYA (DIRECTOR DE TERNA)**

**FRANCISCO LOPEZ (ASESOR TERNA)**

**LEONOR ESMERALDA MONCADA GIRÓN (ASESOR TERNA)**

**TEGUCIGALPA HONDURAS, C.A.**

**JULIO/ENTREGA DE INFORME DE PROYECTO, 2022**

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto está dedicado especialmente a mi mamá quien estuvo presente en todo este caminar profesional, porque cuando no tenía a quien acudir, sabía que podía contar contigo, cuando todos los caminos se cerraban, tu puerta era la única siempre abierta. Y cuando todo se ponía difícil ahí estabas tú a mi lado diciéndome que todo saldría bien. Gracias Mamá por creer en mí, por todo lo que hiciste y por todo lo que serías capaz de hacer si te lo hubiera pedido, con amor, paciencia y perseverancia todo se puede.

Claudia Dayanna Rojas Mondragón

El presente proyecto está dedicado a mis padres, esposo e hijas, que me brindaron el apoyo y motivación para culminar este largo camino de preparación profesional dándome siempre los ánimos para continuar, siendo la principal motivación mis hijas para demostrarles que con constancia, sacrificio y esfuerzo se pueden lograr los objetivos.

Yovana Lizeth Fuentes Borjas

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco primeramente a Dios por sus bendiciones y su amor, porque sin Él todo habría sido un total fracaso, a mi mamá por su apoyo incondicional, por estar pendiente cada día y cada noche, por darme la vida y por enseñarme a vivirla, a mis amigos de toda la vida que me acompañan desde siempre dándome ánimos para continuar en este caminar y no menos importantes todos aquellos docentes que entre risas y bromas nos motivan a seguir luchando por nuestros sueños y metas.

Claudia Dayanna Rojas Mondragón

Agradezco a Dios por ser la principal fortaleza en mis momentos de debilidad, a mis padres que siempre soñaron con este momento, a mi esposo por todo su amor y apoyo y a mis tres pequeñas por su paciencia y valentía, gracias a todos ellos puedo decir, ¡LO LOGRÉ!

Yovana Lizeth Fuentes Borjas

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente Proyecto de investigación fue inspirado en una problemática actual, que ha obtenido su mayor auge a raíz de la crisis sanitaria por COVID 19. El tema de la economía informal hoy en día representa la mayor fuente de empleo, este sector es el soporte económico para muchas familias que al ser suspendidas o despedidas de sus trabajos, se vieron en la necesidad de emprender un negocio para poder sostener la economía familiar.

A medida se va profundizando en cada capítulo de la presente investigación, se dan a conocer las principales causas por las cuales un microempresario no decide formalizarse, las ventajas y desventajas según su percepción, y como hay vacíos en cuanto al tema de apoyo al sector microempresario.

El sector microempresario informal en su mayoría, desconoce los procedimientos de formalización legal y a su vez los beneficios derivados de estar constituido, es un temor a nivel general el tema de los tributos y los procesos burocráticos para poder hacer cualquier gestión administrativa.

Si bien es cierto existen algunos beneficios a nivel del estado, como el tema de exoneración de impuesto por cierto periodo de tiempo mientras comienzan operaciones una vez formalizados, es notorio la falta de mecanismos que garanticen la sostenibilidad y crecimiento en el tiempo.

La presente investigación busca generar una herramienta de apoyo a este sector de la economía que se mantiene en constante sobrevivencia debido a la incertidumbre de sus negocios en el futuro, incentivándoles para que se puedan establecer de manera formal, ya que de esta manera pueden optar a opciones de financiamiento, pueden innovar en nuevos productos, acceder a nuevos mercados y desarrollarse de una manera más competitiva en el mismo.

**Palabras Claves:** Causales, formalización, financiamiento.

## ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
2.1 Antecedentes .....	3
2.2 Enunciado / Definición del Problema .....	5
2.3 Preguntas de Investigación .....	5
2.4 Hipótesis o Variables de Investigación.....	6
2.4.1 Variable Dependiente.....	6
2.4.2 Variables Independientes .....	6
2.5 Justificación .....	7
CAPÍTULO III. OBJETIVOS .....	8
3.1 Objetivo General.....	8
3.2 Objetivos Específicos .....	8
CAPITULO IV MARCO TEORICO.....	9
Marco Conceptual.....	9
Antecedentes Históricos de las Microempresas.....	11
Microempresas en Centroamérica.....	12
La Mi PYME en Honduras .....	12
Legalización e informalidad de los Microempresarios.....	13
Ventajas y Desventajas de Constituirse Legalmente .....	15
Tipos de Empresas Mercantiles .....	17
Comerciante individual.....	18
Sociedad mercantil.....	18
Formas de Constitución según la Cámara de Comercio de Industria de Tegucigalpa (CCIT) ....	18
Financiamientos para Microempresarios .....	20
Atención Gubernamental .....	22
Sostenibilidad de las PYMES y atracción de nuevos capitales .....	22
Normativas legales que amparan a las PYMES.....	23
▪ Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa. ....	23
▪ Reglamento de la Ley para el fomento y desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.....	24
▪ Ley del Comercio electrónico .....	24
▪ Código de Comercio .....	24
▪ Ley para la Protección, Beneficios y Regularización de la Actividad Informal .....	24
▪ Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y Protección a los Derechos de los Inversionistas.....	25

CAPITULO V METODOLOGÍA / PROCESO .....	26
5.1 Enfoque, Método y Diseño .....	26
5.1.1 Enfoque.....	26
5.1.2 Método .....	26
5.1.3 Diseño .....	27
5.2 Población y Muestra .....	27
5.2 Población .....	27
5.2.2 Muestra .....	28
5.3 Unidad de análisis y respuesta .....	29
5.4 Técnicas e instrumentos de aplicación.....	29
5.4.1 Encuesta.....	29
5.5 Fuentes de información.....	30
5.6 Cronología de Trabajo .....	30
CAPITULO VI RESULTADOS Y ANÁLISIS .....	31
Análisis y resumen del informe de investigación .....	31
Resultados de la Investigación.....	32
Hallazgos de la Investigación .....	48
CAPITULO VII CONCLUSIONES .....	49
CAPÍTULO VIII RECOMENDACIONES .....	51
CAPÍTULO IX BIBLIOGRAFÍA .....	52
CAPÍTULO X APÉNDICE O APLICABILIDAD .....	54
10.1 Introducción.....	54
10.2 Objetivo General.....	55
10.3 Objetivos Especificos .....	55
10.4 Plan de Incentivos para que los Microempresarios incursionen en el sector formal empresarial.....	55
10.4.1 Generalidades.....	55
10.3.2 Propuestas al Plan de Acción .....	56
10.3.3 Beneficios de la Aplicabilidad .....	56

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se desarrollarán las principales causas de la falta de formalización de los microempresarios, siendo esto una actividad que permita el sustento de la economía personal y familiar. Abrir un negocio es la realización de un sueño añorado para muchos empresarios, pero también implica riesgos. Su éxito es el fruto de una administración razonable que el empresario tiene que aprender de una u otra forma. En la actualidad podrán observar como a raíz de la pandemia (COVID-19) los microempresarios hondureños se vieron en la necesidad de implementar nuevas estrategias para generar nuevos ingresos y es donde deciden emprender en negocios propios.

A continuación, en el II capítulo se hace mención a la problemática presentada, a que se refiere el hablar de microempresarios, las personerías jurídicas que existen y cuáles son las ventajas y desventajas que encuentran los mismos al introducirse en el sector formal empresarial.

En secuencia del III capítulo, se define el objetivo general y específico, con la finalidad de plasmar los beneficios que obtendrán los microempresarios al optar por formalizarse en el sector microempresarial.

Luego en el IV capítulo se construye el marco teórico que fundamenta la presente investigación, indicando los diferentes contenidos referentes al sector microempresario de una forma cronológica, a través de investigaciones previas y consideraciones teóricas.

Para continuar en el capítulo V, se discutirá los diferentes alcances de la investigación, es decir se hablará metodológicamente del enfoque, a que va enfocada la investigación, método a utilizar que es el no experimental, su forma de estudio basándose en variables y no hipótesis, el diseño de acuerdo a fechas actuales, los instrumentos a utilizar dependiendo del tipo de enfoque seleccionado y las fuentes de información a implementar en el transcurso de esta investigación.

En el capítulo VI se muestra un análisis exhaustivo acerca de la investigación realizada sobre los resultados reflejados en la encuesta, haciendo una comparación con datos actuales. Donde se observa una población ansiosa por pertenecer a un sector formal, obteniendo todos los beneficios deseados.

Luego en el capítulo VII se detallan las conclusiones encontradas en la problemática presentada, donde el objetivo principal es demostrar el aprendizaje producido en la consideración de las premisas y reflexionar sobre la relevancia del problema establecido en la investigación.

Continuando con el capítulo VIII se encuentran las recomendaciones donde se proponen algunos elementos que podrían ser vistos desde otra perspectiva para su aplicación en la práctica o en la teoría futura.

En el capítulo IX las bibliografías, es la organización, clasificación y descripción de los documentos y fuentes informativas que nutrieron la investigación determinada, es decir, de todo aquel material que se ha consultado en la elaboración del trabajo de investigación.

Para finalizar el capítulo X se tratará sobre la aplicabilidad, existe un plan de acción que ayude y motive a los microempresarios a querer operar empresarialmente en el sector formal, conociendo todas las leyes que lo amparan.

## **CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En el presente capítulo se planteará el problema a tratar, donde se identificará, contextualizará, delimitará, se justificará y se formulará dicho problema, con la finalidad de estructurar la idea central de la investigación.

### **2.1 Antecedentes**

Para iniciar se planteará lo que representan y lo que son los Microempresarios como definición técnica, es un tipo de empresa que recibe su nombre por presentar una planilla de trabajadores delimitada, de 10 trabajadores como máximo, es por ello que existen cuatro clasificaciones de empresas, entre ellas están; Microempresas, Pequeña empresa, que es una categoría superior a las microempresas, Mediana empresa que es una categoría superior, por su mayor tamaño. Por empleados, suelen tener entre 50 y 250 trabajadores, y no menos importante la gran empresa, que son aquellas empresas más grandes, con planillas superiores a los 250 trabajadores. (Morales, 2022)

De acuerdo a los postgrados y cursos de especialización se identifica que la importancia de las microempresas radica en su aporte económico y social para el impulso y desarrollo de una nación. Al representar casi la totalidad de las empresas establecidas en un país, las microempresas sustentan gran parte de su economía. A su vez, al ser una fuente rica de empleos, las empresas de este tipo promueven la contratación de personas de diversas edades y sectores, constituyendo así un ecosistema saludable para la población. Al existir muchas entidades de esta escala, contribuyen al equilibrio de precios de ciertos servicios y productos. También, ofrece una gran diversidad de productos a las distintas localidades, cubriendo las necesidades más básicas y aquellos requerimientos no tan comunes que una sociedad suele demandar. (Kerkhoff, 2002)

Debido a que es un motor para la economía, se debe mencionar que cuenta con un sinfín de ventajas en su inserción en el mercado como ser; la toma de decisiones en una microempresa es dinámica y flexible, la creación y conformación de la microempresa requiere pocos trámites o requisitos, que si bien muchas personas están evitando realizarlos, la inversión requerida para su constitución es pequeña, el trato y acceso al cliente es personalizado, siempre y cuando a la empresa le interese su cliente, participan en la dinamización de la economía de un territorio y sobre todo son grandes generadoras de empleo a nivel macroeconómico. Así como también se encuentran aspectos negativos

en la misma, debido a su pequeña estructura, poseen un acceso limitado a una financiación, lo cual obstaculiza sus objetivos. (Alvarez, 2009)

En general brinda salarios bajos a sus empleados, sus operaciones son pequeñas y de esta manera sus ganancias también suelen ser reducidas, poseen dificultades para competir en mercados externos y desde luego los empleados generalmente no tienen especialización. (Alvarez, 2009)

Según Steve Blank y Bob Dorf mencionan que cada emprendedor está convencido de que su viaje es único. Cada uno viaja por el camino del nuevo negocio sin un mapa y cree imposible que algún modelo o planilla sean válidos en su caso. Como sugiere Campbell, el comienzo es siempre el mismo. El camino al éxito del nuevo negocio está bien indicado y se comprende bien. Hay un camino al éxito verdadero y repetible. (Blank, 2013)

Por ello, se puede decir que el emprendedor es aquel capaz de generar un negocio productivo, que contribuye con el desarrollo de la sociedad, generando empleo a terceros, con una combinación eficiente de los recursos, es alguien que organiza, administra y asume los riesgos de un negocio o empresa, es un agente de cambio. Sin embargo, para Acs, la decisión de empezar un emprendimiento exitoso está determinada por algunas características dentro del entorno comercial, conocidas como: condiciones del marco emprendedor, una de las condiciones hace referencia a la capacidad que tiene un país para alentar a la creación de nuevas empresas, las cuales al ser combinadas con las habilidades y motivaciones de los individuos, fortalecen la economía del desarrollo emprendedor, lo que da lugar a la innovación y a la fuerza competitiva en el mercado. (Acs, 2006)

Posterior a ello y con una definición actualizada Kuratko expresa que los emprendedores se han distinguido también por la combinación de las siguientes habilidades: control interno, organización, fijación de objetivos, asumir riesgos, innovación, toma de decisiones y sobre todo se caracterizan por su independencia. (Kuratko, 2017) Al mismo tiempo, Van & Verloot, expresan que los emprendedores a más de obtener ciertas características deben contribuir a la economía del lugar en el cual se desarrollan en cuatro áreas específicas: empleo, innovación, productividad y crecimiento. (Herrera, 2012)

## **2.2 Enunciado / Definición del Problema**

Debido a muchos cambios que se viven actualmente, la mayoría de las personas se ven en la obligación de implementar nuevas formas de trabajo, en este caso, el desarrollo legalmente de los negocios de empresas pymes, siendo las micro y pequeñas empresas de mucha importancia, sobre todo porque representan un gran porcentaje de la columna vertebral del país, es decir, forman parte del motor económico del mismo, sin embargo se ha observado que gran parte del sector microempresarial carece de formalización legal o pendientes de constituirse, viéndose más afectados durante la pandemia COVID-19, vivida actualmente en el país (Honduras), y es que los microempresarios necesitan mantener una estabilidad económica y es así como en conjunto con el recurso humano y diversos programas de ayuda se da la tarea de mantener a flote la economía de forma creativa e innovadora con sus negocios propios.

Así como lo afirmo el vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT), Daniel Fortín “Definitivamente la micro y pequeña empresa son las que más sufrimos los embates de cualquier situación adversa”, y es por ello la problemática sobre la falta de formalización, donde la incertidumbre a la falta de empleo y la falta de percibir un ingreso, motivan a las diferentes personas a enfrentarse a un sector informal, careciendo de capacidad administrativa para cumplir con ese complejo marco regulatorio, de igual forma evitando los costos financieros que el sector formal si cumple.

## **2.3 Preguntas de Investigación**

1. ¿Cuáles son las razones por las que los Micro empresarios no optan por constituirse legalmente?
2. ¿Cuáles son las ventajas de constituirse legalmente?
3. ¿Cuáles son las desventajas de constituirse legalmente?
4. ¿Cuáles son los pasos para constituirse legalmente y qué normativas legales existen, que amparen a los microempresarios?
5. ¿Qué opciones de financiamiento bancario existen para los Micro empresarios/emprendedores?

## **2.4 Hipótesis o Variables de Investigación**

Los Micro Empresarios de Tegucigalpa se encuentran restringidos de acceder al financiamiento para ampliar su productividad y sostenibilidad, a causa de estar constituidos de manera informal.

### **2.4.1 Variable Dependiente**

#### **2.4.1.1 Causales sobre la falta de constitución legal por parte de los Micro empresarios.**

A raíz de la problemática del COVID 19 muchas personas han decidido emprender en un negocio propio, convirtiéndose así en un microempresario, al encontrarse como una empresa sin constitución legal se encuentra con las limitantes que no le permiten el acceso financiamiento monetario.

### **2.4.2 Variables Independientes**

- La formalización beneficia a las microempresas para acceder a opciones de financiamiento
- Indicadores
- Financiamiento para microempresas constituidas como comerciantes individuales
- Financiamiento para microempresas constituidas como sociedades mercantiles

#### **2.4.2.1 Ventajas y Desventajas al constituirse legalmente.**

El proceso de formalización de los micro empresarios genera beneficios para que a través de las diferentes opciones de financiamientos puedan expandirse a nuevos mercados, ampliar su cartera de clientes, comprar nuevos equipos, etc.

Según Erick Spears, director legal de CCIC enfatizo que estar en la clandestinidad los pone en riesgo de enfrentar multas por no tener permisos de operación, transacciones comerciales sin factura y porque los productos no tengan registro sanitario.

#### **2.4.2.2 Tipos de Personería Jurídica**

- Comerciante Individual
- Sociedades Mercantiles

### **2.5 Justificación**

Actualmente el sector de micro empresarios se ha incrementado, debido a la difícil situación de desempleo que enfrenta el país a causa de la pandemia COVID 19.

La presente investigación, busca identificar las causas y dificultades que enfrenta el sector microempresarial para poder establecerse mediante escritura de constitución, generando así, una herramienta que facilite la comprensión a este sector, sobre como comenzar su proceso de formalización, que requisitos se necesitan, a que instituciones debe avocarse, que tipo de personería jurídica existe, mostrando así, los beneficios que se derivan de estar constituido legalmente.

Así mismo mostrarle al sector PYMES las opciones de financiamiento que pueden acceder al estar constituido, con la finalidad de que puedan gozar de créditos a mediano y largo plazo, donde sirva de mucho provecho para favorecer el crecimiento de sus negocios o microempresa, siendo necesaria la inversión en investigación e innovación, promoviendo que tengan características distintivas, las cuales permitirán la creación de ventajas competitivas a través de la tecnología, con la finalidad de posicionarse en el mercado y de esta manera superar la competencia.

## **CAPÍTULO III. OBJETIVOS**

En el siguiente capítulo se presenta el objetivo general y los objetivos específicos, con la finalidad de plasmar todos aquellos logros que se quieren alcanzar con dicha investigación, si bien abarcara desde la falta de motivación para constituirse hasta las dificultades, desventajas y riesgos que puede sufrir un microempresario al decidir hacerlo.

### **3.1 Objetivo General**

3.1.1 Exponer las diferentes causas de falta de formalización de las Micro empresas en el Distrito Central y los beneficios que obtendrían al constituirse legalmente.

### **3.2 Objetivos Específicos**

3.2.1 Determinar las ventajas y desventajas de una Micro empresa al obtener personería jurídica o escritura de constitución.

3.2.2 Enumerar los pasos para constituirse legalmente e Identificar las normativas que rigen el sector microempresario

3.2.3 Identificar las opciones de financiamiento de las instituciones bancarias que pueden adquirir las Micro empresas al constituirse.

## **CAPITULO IV MARCO TEORICO**

La informalidad del sector microempresarial es un fenómeno bastante común en el país, hoy en día los microempresarios o emprendedores surgen por diferentes razones, entre las principales, destacan el alto nivel de desempleo y la necesidad de generar ingresos.

En el presente capítulo, el marco teórico que fundamenta esta investigación proporcionara al lector una idea más clara acerca de este tema. Se encontrarán conceptos muy básicos, complementarios y específicos.

### **Marco Conceptual**

#### **Las microempresas como unidad económica informal**

Existe un alto grado de convergencia sobre los rasgos que permiten caracterizar a la unidad económica informal. Las empresas informales surgen como resultado de que una parte de la fuerza de trabajo no puede ser absorbida por el Sector Formal (SF). Por lo tanto, su incorporación al Sector Informal (SI) constituye un mecanismo que permite la supervivencia individual, al tiempo que opera como forma adaptativa para la sociedad en su conjunto. Este proceso debe cumplir con el prerequisite de no exigir capital alguno, o alternativamente, un mínimo de éste. (Cohen, Microempresas y economía popular, 1989)

Una implicación de lo anterior es que, en las primeras etapas de su funcionamiento, por lo menos, no existe capacidad de contratación de trabajo asalariado. Por lo tanto, el empresario es su propio asalariado, así como otros miembros del grupo familiar. Bajo estas condiciones existe necesariamente una escala de producción pequeña, así como una inserción intersticial en el mercado de productos. (Cohen, Microempresas y economía popular, 1989)

#### **El enfoque neoclásico**

La visión neoclásica explica al Sector Informal Urbano (SIU) como un resultado de la existencia de barreras institucionales que limitan la acción de las fuerzas reguladoras del mercado. La supresión de estas restricciones hará que en el mercado laboral la fuerza de trabajo tenga un precio que sea el reflejo de su escasez relativa y los empresarios

escogerán la combinación factorial que tienda en el largo plazo a eliminar los desajustes. (Cohen, Microempresas y economía popular, 1989)

En la economía en su conjunto se da una función continua de combinaciones de factores productivos, cuyos precios relativos reflejan la escasez y calidad de los mismos, y para los que existe. (Cohen, Microempresas y economía popular, 1989)

### **El enfoque marxista**

La visión clásica del análisis marxista parte de la utilización del concepto “ejército industrial de reserva” que hace referencia al funcionamiento del mercado de trabajo y al rol que en él desempeña la mano de obra que no está directamente inserta en el proceso productivo. Esta fuerza de trabajo no incorporada cumple básicamente dos funciones:

- a) Salarial, porque tiende a deprimir los salarios de la población ocupada por la presión que ejerce la posibilidad de ser sustituida por aquella que está buscando ocupación.
- b) Propiamente de reserva, como mano de obra potencial que permite satisfacer la demanda laboral en la parte ascendente de la curva que se da en los ciclos del capitalismo, en cada punto de la curva un nivel específico de productividad marginal.

Otra cuestión central es la que hace a las formas de adaptación del productor, dadas las restricciones que enfrenta en el acceso a los distintos mercados de factores. Las principales son las que siguen a continuación:

Ahorro en el consumo de capital -Ahorro en el uso de insumos -Ahorro en la tasa de salarios -Contracción o eliminación del margen de ganancias. (Cohen, Microempresas y economía popular, 1989)

La presente investigación está basada en este enfoque, en virtud de que el sector informal en nuestro país, surge a raíz de las altas tasas de desempleo generadas en su mayoría por la suspensión y cancelaciones de empleados en las diferentes empresas por causa de la crisis sanitaria de los dos últimos años, población que incrementa las estadísticas ya existentes de la problemática de desempleo.

## **Antecedentes Históricos de las Microempresas**

La microempresa puede tener dos orígenes: la iniciativa de individuos o grupos en necesidad de generar fuentes de ingresos o el resultado de la promoción de una agencia de desarrollo social que congrega a individuos para el desempeño de una actividad productiva. Las consecuencias de estos dos orígenes difieren significativamente sobre el curso posterior de la micro empresa. La que resulta de la iniciativa de individuos o grupos se basa en habilidades previamente adquiridas o en la visualización de una oportunidad.

Son trabajadores expulsados o auto expulsados del mercado formal que cuentan con un oficio o desempleados a la búsqueda de algún ingreso que inician una actividad que no requiere capacidades específicas. (Cohen, Microempresas y economía popular, 1989)

La diversidad microempresarial, se expresa en aspectos productivos, regulatorios, actividades económicas, socioeconómicas, estructurales y de expectativas.

Se distinguen tres tipos de microempresa que se diferencian, básicamente, por el tipo de población involucrada, sus activos y su capacidad de generación de ingreso: de subsistencia, de acumulación simple y de acumulación ampliada o micro-tope.

**-Microempresas de subsistencia:** Son aquellas que tienen tan baja productividad que sólo persiguen la generación de ingresos con propósitos de consumo inmediato; Es el segmento donde se concentran los mayores problemas de tipo social de la microempresa, en la medida en que es también, donde los límites del hogar y la unidad económica se confunden más ampliamente. (Coordinador, 1997)

**-Microempresas de acumulación simple:** Son aquellas empresas que generan ingresos que cubren los costos de su actividad, aunque sin alcanzar excedentes suficientes que permitan la inversión en capital. Este segmento es el más fluido, y representa una fase de tránsito hacia alguno de los otros dos. Corresponde al momento en el que la microempresa empieza su evolución productiva hacia el crecimiento, cuando el empresario puede cubrir los costos de su actividad, aunque aún no tenga capacidad de ahorro o inversión. (Coordinador, 1997)

**-Microempresas de acumulación ampliada:** Son las empresas en las que su productividad es suficientemente elevada como para permitir acumular excedente e invertirlo en el crecimiento de la empresa. (Coordinador, 1997)

## **Microempresas en Centroamérica**

Pese a las limitaciones inherentes a su tamaño, como la menor capacidad de negociación o la escasa posibilidad de generación de economías de escala, la pequeña y mediana empresa (PYME) juega en Centroamérica un papel relevante. Esto no sólo por sus características, tales como la facilidad de adaptación o la ausencia de administraciones pesadas que son propias de unidades productivas grandes, sino también por la importancia de su contribución al producto y a la generación de empleo. (CEPAL, 1999)

En Centroamérica las PYME pueden definirse, en su aspecto cualitativo, como una forma de organización social y económica, que realiza su actividad productiva de bienes y servicios en una escala reducida para un mercado abierto y específico. Asimismo, se caracterizan por tener regularidad y continuidad básica en sus operaciones y por no exhibir separación entre la propiedad de los medios de producción y la gerencia o administración. Desde el punto de vista cuantitativo, las PYME se definen con base en el número de empleados, monto de venta, inversión. (CEPAL, 1999)

A consecuencia de la crisis sanitaria de COVID 19 en todo el mundo, el sector microempresarial experimentó un crecimiento significativo debido a las altas tasas de desempleo generadas por los cierres de empresas para prevenir la propagación del virus, permitiendo que la economía informal tomara posesión de un mercado virtual e innovara nuevas formas de venta y promoción en redes sociales. (CEPAL, 1999)

Como respuesta a la crisis económica generada por la pandemia, se estima que a nivel regional tres de cada 10 centroamericanos decidieron emprender un negocio.

Las cifras recabadas por CID Gallup en enero de 2021, precisan que en Nicaragua el 44% de las personas consultadas dijo que habían comenzado a operar un micronegocio, en El Salvador la proporción ascendió a 33%, en Honduras a 32%, en Panamá a 30%, en Guatemala a 29% y en Costa Rica a 26%. (Gallup, 2021)

### **La Mi PYME en Honduras**

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) es uno de los pilares de la economía hondureña y cumple un papel protagónico en la reactivación y desarrollo del

país. Este sector aporta aproximadamente el 60% del Producto Interno Bruto (PIB) y origina 7 de cada 10 empleos en Honduras. ((CNI), 2021)

Con la llegada de la pandemia, las MIPYMES han sido el sector más golpeado por el confinamiento a causa del Covid-19, y, por ende, han recibido atención especial por parte de los organismos multilaterales y el propio Estado. ((CNI), 2021)

El Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como el antes mencionado Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), han destinado fondos para su mantenimiento y sostenibilidad a través de créditos colocados en la banca nacional. ((CNI), 2021)

El BCIE por medio del Programa Facilidad de Apoyo al Sector Financiero para el Financiamiento de la MIPYME, desembolsó alrededor de 35.5 millones de dólares a tres instituciones financieras hondureñas para apoyar a los negocios cuyos ingresos se han visto afectados durante la Pandemia. ((CNI), 2021)

Los fondos fueron canalizados a las MIPYMES para mantener los empleos, y para la contratación del personal despedido desde el 11 de marzo de 2020 en las empresas afectadas por la emergencia y que estaban orientadas a “la producción de la cadena agroalimentaria, hostelería y turismo, construcción, industria creativa y medios de comunicación, comercio a nivel general, y empresas de provisión de servicios, entre otros”. De acuerdo con el BCIE, las MIPYMES fueron beneficiadas con financiamiento para atender necesidades de capital de trabajo y obligaciones operativas; esto a su vez permitirá proteger el empleo que genera este sector empresarial en el país. ((CNI), 2021)

## **Legalización e informalidad de los Microempresarios**

Trabajar en la informalidad es el resultado de sopesar los costos y beneficios que trae la formalidad. Las motivaciones pueden ser de índole financiero, como la evasión de impuestos y cotizaciones patronales cuando la relación valor-precio de los servicios de seguridad social es baja. Las motivaciones también pueden ser no financieras, como una mayor libertad en autoempleo, flexibilidad laboral y libertad de horarios. (Deelen, Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina, s.f.)

Según un estudio realizado en el año 2020 respecto a los factores que desincentivan a los micro negocios a formalizarse, se tiene que tanto los negocios informales y formales, coinciden en que, si los gobiernos fueran más acertados en su gestión, muchos micro negocios elegirían constituirse como empresas formales. Además, coinciden que muchos micro negocios no se registran como empresas formales porque hay poco control y fiscalización sobre los pequeños negocios. Si se incrementa el nivel de formalidad, incrementa la percepción de beneficios, y el sector formal, de manera agregada, muestra tener una opinión neutral respecto a los beneficios de formalizarse. Además, a medida que disminuye el nivel de formalidad, se incrementa la percepción de que una empresa pequeña puede operar normalmente sin pagar impuestos. (Deelen, Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina, s.f.)

Actualmente el sector microempresario informal se vio afectado por la Pandemia COVID 19, pero con esto, también nacen nuevas innovaciones en los negocios, nuevas estrategias de venta, nuevas formas de pago a manera de poder continuar generando los ingresos para una economía de subsistencia que permita satisfacer las necesidades básicas de los microempresarios y sus familias.

Cabe mencionar que la decisión de operar en la informalidad puede tener diferentes variantes desde ser profesional asalariado y decidir emprender hasta hacerlo por mera necesidad de subsistir a falta de un empleo.

A continuación, se describen algunas características detectadas como comunes en el sector económico informal:

- Las microempresas comienzan con capital humano de índole familiar, cuentan con pocos recursos, poca planificación entre sus gastos versus su capital de inversión.

- Las transacciones del sector informal son en su mayor parte en efectivo, innovando en estos tiempos a la realización de transferencias bancarias que son el equivalente a un depósito a cuenta realizado en ventanilla, siendo este más fácil al ser realizado desde un dispositivo móvil.

- Los micro negocios informales no cuentan con locales físicos, ya que sus bajos ingresos no permiten sufragar este tipo de gasto, por lo que hoy día operan de manera virtual preferentemente.

-Los salarios del sector informal son bajos debido a su bajo nivel de productividad y crecimiento sostenible en el tiempo, por ser informales esta condición es difícil de mejorar.

Es de suma importancia que a nivel del Estado se generen las políticas para la formalización y fortalecimiento al sector de micronegocios para que estos tengan mejores incentivos para llevar sus negocios hacia la formalización. Políticas para la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en Latinoamérica Maloney (2004) y Perry (2007) Encuesta de Micro negocios en los Países del Norte de Centro América, enero 2020.

## **Ventajas y Desventajas de Constituirse Legalmente**

Formalizar una empresa significa acreditar tu negocio ante distintas organizaciones estatales de un determinado país, formalizar es conseguir identidad jurídica ante el estado, contar con derechos y con deberes tanto comerciales como mercantiles. (empresa, 2018)

Una empresa legalizada muestra identidad y seriedad al momento de hacer negocios; así como también refleja responsabilidad (cumplimiento de sus obligaciones) y mucha confianza con todos sus clientes y trabajadores. (empresa, 2019)

Dentro de las ventajas al formalizarse se encuentran:

### **Ventajas**

1.	Registro legal de la propiedad de la organización, equipos y productos.
2.	Acceder a préstamos y créditos en los diferentes bancos o instituciones financieras.
3.	Mayores posibilidades de acceder a nuevos mercados, es decir expandirse como empresa.
4.	Poseer mayores posibilidades de generar posicionamiento en el mercado en el cual se incursiona.
5.	Posibilidad de pertenecer a grupos o asociaciones empresariales.
6.	Comprar con factura y acceder un crédito fiscal.
7.	Ser proveedor de empresas particulares y generar alianzas con ellos de forma legal.

8. Participar en ferias y promocionar la empresa en el sector industrial donde incursione la empresa.
9. Brindar a tus clientes comprobantes de pago (Recibo, Factura).
10. Obtención de RTN y habilitación en el Régimen de Facturación.

Así como existen ventajas al formalizarse, también existen desventajas:

### **Desventajas**

- |    |   |
|----|---|
| 1. | Incurrir ciertos gastos de formalización y perder tiempo en los trámites con las diferentes instituciones del estado. |
| 2. | Pagar impuestos al estado periódicamente (mensual), sin embargo, estos impuestos dependerán del volumen de ventas.    |

Si bien la informalidad en cierto punto beneficia a los negocios o empresas una vez que vienen iniciando sus operaciones se encuentran con diversas ventajas, así como los sectores formalizados, una de ellas es que no se tiene la obligación de pagar impuestos ni rentas periódicamente, sin embargo, también encuentran desventajas como que no exista seguridad de crecimiento o expansión empresarial a corto ni largo plazo o no se mostrara seguridad ni confianza a los clientes.

Es por ello que, para los gobiernos y la sociedad, la formalización de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas guarda una estrecha correlación con un entorno empresarial propicio, el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de trabajo. También permite incrementar los ingresos fiscales que, a su vez, son necesarios para proporcionar bienes y servicios públicos.

Ya conociendo las ventajas y desventajas que pueden incurrir en la legalización de un negocio, se conocen diversas perspectivas que tienen los microempresarios sobre, porque si les gustaría legalizarse y porque no les gustaría. Entre las razones por las que no quieren legalizarse están:

- Pago de impuestos y permiso de operación.
- Incremento de costos operativos.
- Trámites engorrosos y tardados.

- Falta de información.
- Falta de Incentivos por haberse legalizado.
- Sometimiento al régimen tributario.

Pero, así como se encuentra la parte negativa de la problemática, existe un buen porcentaje de microempresarios que si aspiran a constituirse legalmente por estas razones:

- Mejores fuentes de financiamiento.
- Aspiración de progresar.
- Ser su propio jefe.
- Contar con un régimen de facturación.
- Ampliar cartera de clientes empresariales.
- Conocer nuevos mercados.

## **Tipos de Empresas Mercantiles**

Generalmente un emprendedor posee las siguientes características: Pasión, Creatividad, responsabilidad, abrazo a los cambios, visión, coraje, organización y sobre todo liderazgo. Es importante para poder operar legalmente y bajo las leyes de nuestra república seguir el mecanismo jurídico adecuado para su negocio. En primera instancia es recomendable determinar si su negocio será administrado únicamente por una sola persona, o si hay más personas involucradas en la misma. De ser únicamente un propietario de la empresa, entonces deberá constituirse legalmente como Comerciante Individual en escritura pública, y si existen más socios se debe proceder a celebrar una escritura de sociedad, y declararse como persona jurídica y posteriormente inscribirse en el Registro Mercantil correspondiente, siendo el caso de Honduras. (Salgado, 2020)

## **Comerciante individual**

Persona natural declara la creación de su empresa para dedicarse a una o varias actividades mercantiles, actos de comercio de manera individual y formal, deberá declararse como comerciante individual. Una vez inscrito en el Registro Mercantil, deberá inscribirse en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, posteriormente obtener su RTN y su permiso de operación. (UNCTAD, s.f.)

## **Sociedad mercantil**

Una sociedad mercantil es una persona jurídica que se crea para iniciar una actividad comercial con fines de lucro. En este sentido, se agrupan una o más personas físicas o morales, según la legislación mercantil, convirtiéndose ahora en socios para desempeñar una actividad económica.

Las sociedades más utilizadas en Honduras son la Sociedad de Responsabilidad Limitada y la Sociedad Anónima, ambas pueden ser de capital variable donde se consigna un capital mínimo. Ambas sociedades son constituidas en escritura pública autorizadas por notario y se constituyen de acuerdo con lo que establece el artículo 14 del Código de comercio. (UNCTAD, s.f.)

## **Formas de Constitución según la Cámara de Comercio de Industria de Tegucigalpa (CCIT)**

1. Escritura pública autorizada por notario público.
2. En línea mediante el sitio web [\\_Ver proceso\\_ www.miempresaenlinea.org](http://www.miempresaenlinea.org)
3. En contrato privado con las firmas de los socios autenticadas por notario público.

### Requisitos e información general para constituirse como Sociedad Mercantil

1	Número de empleados	8	Finalidad de la empresa (actividad económica)
2	Denominación o Razón Social	9	Capital y fecha de inicio de actividades
3	Nombre Comercial	10	Datos de los Socios
4	Ubicación de la Empresa	11	Cláusulas de Administración
5	Dirección exacta del negocio	12	Listado de Gerentes
6	Copia de Servicio Público	13	Resolución de Conflictos
7	Correo electrónico de la empresa		

### Requisitos para Comerciante Individual

1	Número de empleados
2	Nombre comercial
3	Ubicación de la Empresa
4	Dirección exacta del negocio
5	Copia de Servicio Público
6	Correo electrónico de la empresa
7	Finalidad de la empresa (actividad económica)
8	Capital y fecha de inicio de actividades
9	Datos Generales del Comerciante

Una vez completa la información general para constitución el microempresario debe seguir el siguiente procedimiento:



## Financiamientos Bancarios para Microempresarios

El crédito es un instrumento esencial para la facilitación de crecimiento y sostenibilidad en el tiempo, puede ser utilizado como apoyo para comenzar o para la compra de insumos, inventario, reinversión. Sin embargo, se debe tener una claridad sobre los elementos necesarios para poder optar a estas opciones de financiamiento, que en su mayoría son tan estrictos que impiden el acceso a los mismos. (CEPAL, 1999)

Actualmente, las instituciones financieras solicitan estar debidamente constituido y contar con su permiso de operación, contar con su propia contabilidad, estados financieros etc. requisitos que para un micro empresario informal son difíciles de alcanzar.

Las microfinancieras ofrecen opciones a altísimas tasas de interés que al final terminan acabando con los emprendimientos por el impago de cuotas y la pérdida de los bienes en garantía por los préstamos obtenidos.

De acuerdo con el proceso de investigación se describen los diferentes tipos de préstamo que actualmente ofrecen las principales instituciones financieras en Tegucigalpa:

INSTITUCIÓN	BANHPROV I	BANCO ATLÁNTID A	BAC CREDOMATIC	BANCO DEL PAÍS	BANCO FICOHSA	COOPERATV A ELGA
<b>RUBRO:</b>	Servicios, comercio, turismo y transporte	Comercio, servicios, transporte, hotelería	Inversión, remodelación, compra de activos	Micronegocios como, tortillerías, pulperías, mercaditos, pastelerías, panaderías, fruterías, llanteras, taxis, busitos, etc.	Inventario, materia prima, pago proveedores, gastos de operación, para emprendedores	Capital de trabajo o activos fijos
<b>TASA:</b>	10%					24%, 20% y 18%
<b>PLAZO MÁXIMO:</b>	120 meses	120 meses	180 meses	144 meses	24 meses	120 meses
<b>GARANTÍA:</b>	hipotecaria, prendaria, reciproca y mobiliaria		Hipotecaria/prendaria			
	Hipotecaria, prendaria					
<b>REQUISITOS:</b>	Copia de identidad de los socios	Solicitud única de producto	Declaración de accionistas	1 año de permanencia en el negocio	Formulario de solicitud	un año de antigüedad del negocio
	Copia de RTN de los socios o de comerciante	antigüedad mínima de 2 años	RTN de representante legal	Llenar formulario	Copia de RTN del representante legal	avales que estén en diferente rubro de actividad económica

Constitución de comerciante o de sociedad	permiso de operación vigente	Declaración de IVA	edad entre 21-70 años	Copia de Identidad del Representante legal	Escritura de constitución comerciante o sociedad
permiso de operación de los 2 últimos años	Estados financieros de los 2 últimos años	Permiso de operación	Buen récord crediticio		permiso de operación
Solvencia municipal	Tarjeta de identidad	Estados financieros de los 2 últimos años			documento de identidad
Croquis del negocio	RTN numérico	Estados de cuenta bancario con otras instituciones			otra documentación que la cooperativa solicite
Firma de autorización para central crediticia	Escritura de constitución				
Llenar solicitud ante representante legal					
Recibo de servicios públicos					
Referencias comerciales					
Plan de negocio					
Plan de inversión					

Para un microempresario, es sumamente difícil el poder cumplir a cabalidad con los requisitos sobre todo si este recién inicia operaciones, será casi imposible que le puedan brindar un crédito aun y cuando esté constituido ya que solicitan que el negocio tenga antigüedad mínima de 2 años, sin tomar en cuenta que los microempresarios constituyen una fuente importante de empleo informal y autogestión, cuyo principal objetivo es sobrevivir ante una economía de grandes empresas. La poca preocupación del Estado por brindar apoyo a este sector informal que sostiene la economía de muchos hogares, es una problemática que enfrentan los microempresarios, si bien es cierto existen programas para exonerar impuestos en el primer año, pero el arranque de operaciones y la sostenibilidad representa una dura realidad que enfrenta este sector informal lo que provoca mayor incertidumbre sobre su destino en el futuro y optar por la opción de contar con su personería jurídica.

## **Atención Gubernamental**

Para la atención a las grandes pérdidas del sector MIPYME, el Gobierno de la República y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), suscribieron un acuerdo cuyo fin primordial fue apoyar a este sector productivo, por medio de reestructuración de préstamos empresariales y de tarjetas de crédito, así como con reducción de las tasas de interés. Estas nuevas medidas acordadas han brindado a las MIPYMES una oxigenación financiera que se prevé favorecer a casi 80.000 empresas, que abarcan a no menos de 400.000 trabajadores. (Inversores, 2021)

Estos beneficios se recibieron por medio de instituciones financieras que les han apoyado con préstamos, pero, siempre y cuando los deudores hayan mantenido categorías de riesgo.

Dentro de los beneficios obtenidos están la reducción de hasta un 2% de la tasa de interés, la eliminación del cobro de intereses moratorios, y la no capitalización de intereses. De igual manera, los beneficiarios pudieron solicitar el congelamiento de la categoría de riesgo en la Central de Información Crediticia, misma que se mantuvo hasta el 31 de diciembre del 2020, en la categoría de riesgo que registraba el deudor al 29 de febrero de 2020. (Inversores, 2021)

Los alivios financieros y las medidas acordadas lograron el objetivo principal de evitar la quiebra y cierre de MIPYMES al detener el desempleo de más de 500,000 trabajadores en el país. (Inversores, 2021)

## **Sostenibilidad de las PYMES y atracción de nuevos capitales**

A lo largo del 2020 y 2021, el Consejo Nacional de Inversiones (CNI) se ha proyectado con los emprendedores y MIPYMES porque conforman el sector que sostiene la economía, y, además, son la principal fuente de empleos en Honduras.

Ese apoyo se ha brindado con distintas iniciativas: Formaciones en prácticas y medidas de Bioseguridad, seminarios virtuales en temas de interés como finanzas, transformación digital, teletrabajo, inteligencia de negocios, estrategia, modelos de negocios, comercio electrónico y redes sociales. También hemos ofrecido foros con distintas instituciones para

comunicar y promover los distintos trámites que los emprendedores, MIPYMES, empresas, y ciudadanos en general pueden hacer de forma más práctica en línea.

Por otra parte, en alianza con SENPRENDE, FEDECAMARA, y diversas Cámaras de Comercio a nivel nacional, el CNI forma parte de algunas iniciativas como Dale Play Pyme y 30 Maravillas de Honduras edición Bicentenario, todo lo anterior, apuntando al fortalecimiento de sus negocios.

Para la atracción de la inversión privada, el Consejo Nacional de Inversiones (CNI) ha presentado entre otras propuestas para el sector de las MIPYMES, la facilitación de acceso al crédito mediante un fideicomiso con un Fondo de Garantía de 100.0 millones de dólares, proveniente de las Reservas Internacionales (RIN), y manejado a través de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Además de “facilitar el acceso al crédito, el Gobierno deberá diseñar una estrategia de financiamiento a través de una Red no tradicional de Crédito, para lo cual deberá crear un organismo especializado que coordine las actividades, estadísticas y necesidades de estos entes de financiamiento no tradicional, permitiendo el diseño de una política integral regional de acceso al crédito a los sectores excluidos por la banca tradicional”, indicó Jacqueline Foglia Sandoval, Directora Ejecutiva del CNI. (Inversores, 2021)

## **Normativas legales que amparan a las PYMES**

- **Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.**

Aprobada en fecha 04 de diciembre del 2019 y publicado en el diario oficial “La Gaceta”, en fecha 20 de diciembre del año 2019, en la Edición No. 35,129.

Dicha Ley tiene por objeto el impulso a la micro y pequeña empresa, por medio de incentivos que promuevan el crecimiento económico, a través de la generación de nuevas oportunidades de empleo, el bienestar, desarrollo y realización de la persona humana; así como una oportunidad para ratificar la capacidad de emprendimiento y determinación de los hondureños. Son beneficiarios de la presente Ley, las micro y pequeñas empresas que se constituyan, o aquellas que hayan venido operando informalmente y se formalicen.

(Ver Anexo 1)

- **Reglamento de la Ley para el fomento y desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.**

Mediante decreto N 135-2008 el soberano congreso en fecha 31 de octubre 2008, aprobó la ley para el fomento y desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.

Teniendo como finalidad operativizar la ley a través del desarrollo de los mecanismos, instrumentos y programas necesarios para implementar un sistema estratégico-integrado con las instituciones públicas y privadas que aseguren el cumplimiento de la finalidad y los objetivos dispuestos en la ley. Considerando como actividades de fomento las actividades económicas, administrativas, sociales, comerciales, de capacitación y actividades Tecnológicas. (Ver Anexo 2)

- **Ley del Comercio electrónico**

La presente ley regula todo tipo de información en forma de mensaje de datos, utilizada en el contexto de actividades comerciales, con excepción de las obligaciones asumidas por el estado en virtud de convenios o tratados internacionales sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas que tengan como finalidad la protección de la salud y seguridad pública, incluida la salvaguarda de la defensa nacional, los intereses del consumidor, el régimen tributario, y complementa la normativa reguladora de defensa de la competencia. (Ver Anexo 3)

- **Código de Comercio**

Los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles se regirán por las disposiciones de este Código y de las demás leyes mercantiles en su defecto, por los usos y costumbres mercantiles y a falta de éstos, por las normas del Código Civil. (Ver Anexo 4)

- **Ley para la Protección, Beneficios y Regularización de la Actividad Informal**

La presente ley tiene por objetivo proveer a la microempresa nacional que se desempeña dentro del sector informal de la economía de un mecanismo sencillo y gratuito de formalización de su actividad a efecto de permitirle el desarrollo de la misma en mejores condiciones que las actuales. (Ver Anexo 5)

- **Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y Protección a los Derechos de los Inversionistas.**

Donde su finalidad es, a efecto de facilitar la formalización de las actividades mercantiles por parte de quienes las desempeñan y fomentar el desarrollo de la iniciativa empresarial, se autoriza la Constitución de Sociedades Mercantiles bajo cualquier modalidad de las reconocidas por el Código de Comercio, así como su modificación, transformación, fusión, escisión, división, aumento de capital u otros actos relacionados con su normal actividad y desempeño cumpliendo solamente con las formalidades contempladas en este decreto y el reglamento que se emita al efecto. (Ver Anexo 6)

Todo el marco legal anteriormente descrito, fue actualizado por la siguiente ley:

- **Ley para la Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa**

En fecha 26 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto Legislativo No.48-2022 contentivo de la Ley para la Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa donde se concede beneficios e incentivos fiscales que promuevan la creación, desarrollo, fortalecimiento y formalización de la Micro y Pequeña Empresa. (Ver Anexo 7)

## **CAPITULO V METODOLOGÍA / PROCESO**

En el presente capítulo se reflexiona y trabaja acerca de la existencia de un enfoque y método específico para la siguiente investigación, la importancia de la flexibilidad metodológica en el mismo, así como la posibilidad de articular en el diseño metodológico aspectos cuantitativos del problema que se indaga, buscando con ello una visión integradora y compleja de la realidad social a presentar, a través de los instrumentos de información.

### **5.1 Enfoque, Método y Diseño**

#### **5.1.1 Enfoque**

El enfoque de este estudio es cuantitativo en vista de que el estudio se basa en datos numéricos estadísticos, necesario para que esté libre de algún tipo de sesgo, lo anterior en base a la aseveración que hace Hernandez Sampieri (Sampieri, 2013) un enfoque cuantitativo es aquel que compila datos para probar las ventajas que conlleva la formalización de los microempresarios del Distrito Central, misma que es la base de medición numérica y estadística, estableciendo patrones de comportamiento y probando teorías; por lo que depende en un gran porcentaje de los datos recopilados numéricamente.

Es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos en un mismo estudio de investigación. El enfoque cuantitativo es aplicado mediante la técnica de la encuesta para explicar, describir y explorar información, recolectando componentes y datos sobre los aspectos a investigar.

#### **5.1.2 Método**

Por el tipo de estudio que se lleva a cabo, el método de la investigación es Descriptivo.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de los grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera

independiente o conjunta sobre los conceptos o variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no indica cómo se relacionan estas. (Sampieri, 2013)

La investigación es descriptiva pero no se limita a esta, por lo que en el transcurso del estudio pueda orientarse a otros tipos de investigación como ser Descriptiva-Correlacional.

### **5.1.3 Diseño**

El diseño de este estudio es No Experimental ya que no lleva a cabo ningún experimento. “Investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir que solo se limita a observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural con el objetivo de ser analizado” (Sampieri, 2013). Este diseño no experimental es del tipo transversal descriptivo ya que éste solo recolectaría datos de la investigación en un momento único en el tiempo, con el fin de interpretar los resultados reflejados por los microempresarios del sector informal.

## **5.2 Población y Muestra**

### **5.2.1 Población**

La población no precisamente es distintiva del universo. “La totalidad de fenómenos a estudiar en donde las unidades poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (Tamayo, 2003). La población debe de situarse claramente entorno a sus rasgos de contenido, de área y en el tiempo.

Para esta investigación, la población se compone de hondureños residentes en el Departamento de Francisco Morazán, que residan en el Municipio del Distrito Central, tomando como referencia la población de 1,719,545 según información actual extraída del Instituto Nacional de Estadísticas. (Ver Anexo 8).

## 5.2.2 Muestra

La muestra es una de las fases previas de la investigación la cual determinando la categoría de credibilidad que revelan los resultados obtenidos. "Subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de esta" (Sampieri, 2013) Una muestra será representativa cuando exhiba internamente el mismo grado de diversidad que la población.

La población expuesta en el punto 5.2.1 es de 1,719,545 personas, el tipo que se utiliza es la Probabilística, ya que esta permite que la muestra sea representativa para que los resultados se puedan generalizar a toda la población y de esta forma todos los elementos de dicha muestra tendrán las mismas posibilidades de ser elegidas, así como minimizar las probabilidades de error.

### 5.2.2.1 Cálculo de la Muestra

En la presente investigación se utilizará la siguiente fórmula para determinar el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N(Z)^2(pq)}{E^2(N-1) + (Z)^2(pq)}$$

Donde:

Tabla 5.1 Muestra

Simbología	Descripción	Datos
N	Población	1,719,545
Z <sup>1</sup>	Nivel de confianza	95%
E	Error	10%
p	Aceptación	70%
q	Rechazo	30%

Sustitución en la formula:

$$n = \frac{1719545(0.95)^2(0.70*0.30)}{0.10^2(1719545-1) + (0.95)^2(0.70*0.30)} = \frac{1,551,889.153}{17,195.62953} = 90.24904557$$

El resultado de la muestra arrojó un 90.24904557 redondeado al próximo entero  $n = 90$

### **5.3 Unidad de análisis y respuesta**

La unidad de análisis consideramos a “los sujetos, personas, objetos, sucesos entre otros elementos que brindan la información necesaria que van a ser medidos” (Hernández Samperi, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010)

La unidad de análisis para esta investigación se medirá mediante la recolección de datos por medio de muestras probabilísticas mencionadas en el punto 5.2.2. Ya que se utilizará el estudio descriptivo, se centrará exactamente en los fenómenos o diferentes situaciones que suceden en el sector microempresario informal, de forma que se puedan identificar y analizar las diferentes respuestas obtenidas por cada uno de los microempresarios a raíz de sus diferentes comportamientos y diversas perspectivas del entorno.

### **5.4 Técnicas e instrumentos de aplicación**

#### **5.4.1 Encuesta**

La encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de los datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas. (López-Roldán, 2015)

Siendo una encuesta de selección múltiple, procurando obtener fiabilidad y objetividad en las respuestas obtenidas en la misma, aplicándose mediante texto por la plataforma WhatsApp y recomendación de boca a boca.

## 5.5 Fuentes de información

Primarias: Microempresarios del sector informal, personas que ejercen alguna actividad económica para generar ingresos la cual no cuenta con una personería jurídica.

Secundarias: Instituciones del Sector financiero que brinda opciones de créditos al sector Mipyme, entes que brindan soluciones para obtener créditos financieros.

## 5.6 Cronología de Trabajo

Causales de la falta de formalización de las Micro Empresas y como formalizarse les beneficia para acceder a opciones de financiamiento

ACTIVIDADES	ABRIL			MAYO			JUNIO		
Presentación de idea de Proyecto de Investigación	■								
Asesoría y formulación del Plan de Investigación	■	■							
Presentación de I avance	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Capítulo I: Introducción		■	■	■					
Capítulo II: Planteamiento del Problema			■	■					
Capítulo III: Objetivos				■					
Presentación de II avance	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Capítulo IV: Marco Teórico					■	■			
Capítulo V: Metodología/Proceso					■	■	■		
Capítulo VI: Resultados y análisis							■		
Presentación III Avance	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Capítulo VII: Conclusiones							■	■	■
Capítulo VIII: Recomendaciones								■	■
Capítulo IX: Bibliografía									■
Capitulo X: Apéndice o Aplicabilidad									■
Capitulo XI: Anexos									■

## **CAPITULO VI RESULTADOS Y ANÁLISIS**

En el siguiente capítulo es donde se procesa toda la información que se ha percibido en el estudio de dicha investigación, de manera que se pueda presentar de forma ordenada y comprensible para obtener los parámetros que se deducen de ellos, encontrando un sentido a la problemática presentada.

### **Análisis y resumen del informe de investigación**

La encuesta es una herramienta metodológica que busca recopilar datos sobre un tema en específico para poder posteriormente establecer un análisis que permita la generación de soluciones al problema de investigación.

En el marco del Proyecto de Investigación, la encuesta se realiza con la finalidad de identificar las principales causas, ventajas y desventajas por las cuales los microempresarios no consideran constituirse legalmente y como esto representa una limitante al momento de solicitar financiamiento en las diferentes instituciones que brindan apoyo al sector.

Esta técnica ha proporcionado información precisa para abordar la investigación descriptiva desde la perspectiva del objeto de estudio, desde el punto de vista económico-empresarial, ocupacional y formativo, ya que los encuestados han aportado datos, opiniones y valoraciones acerca de su percepción de operar en la economía informal.

Para la aplicación de esta técnica de investigación se utilizó un cuestionario de 21 preguntas aplicado mediante la plataforma Google Forms para obtener un mayor alcance del grupo meta investigado, la cual fue enviada a una base de datos por medio de plataformas digitales mediante un link de rápido acceso.

Una vez efectuadas las encuestas correspondientes, se procedió al análisis estadístico de los datos obtenidos, la estructuración de la información y la redacción del presente Informe de Resultados.

## Resultados de la Investigación

### 1. ¿Cuál es su sexo?



Fuente: Elaboración Propia.

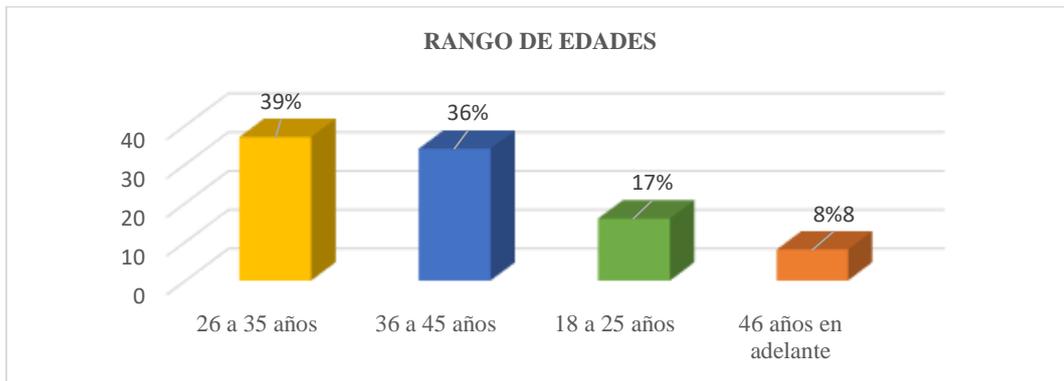
Análisis Gráfico 1: Según la encuesta aplicada, la mayoría de las personas consultadas, están representadas por mujeres, las cuales alcanzaron la cifra de 51, equivalente a un 57% mientras los hombres (39) representaron el 43%.

Los resultados demográficos de la aplicación de la encuesta son similares a los datos estadísticos de la población hondureña, en donde las mujeres representan el 52% de la población total, lo que en términos absolutos equivale a 4,940,332 mujeres, de las cuales, el 56% se concentra en el área urbana (INE, Trifolio día de la Mujer, 2022)

Sumado a ello, según la categoría ocupacional, el 36.5% de las mujeres en Honduras trabajan por cuenta propia, el 9.5% realizan trabajos a nivel familiar de manera no remunerada y el 5.3% su ocupación es por contratista dependiente.

En cambio, los hombres que trabajan por cuenta propia representan el 35.2%, sus trabajos son en aspectos elementales, en particular, en actividades de comercio informal. (INE, H Estadísticas, 2022)

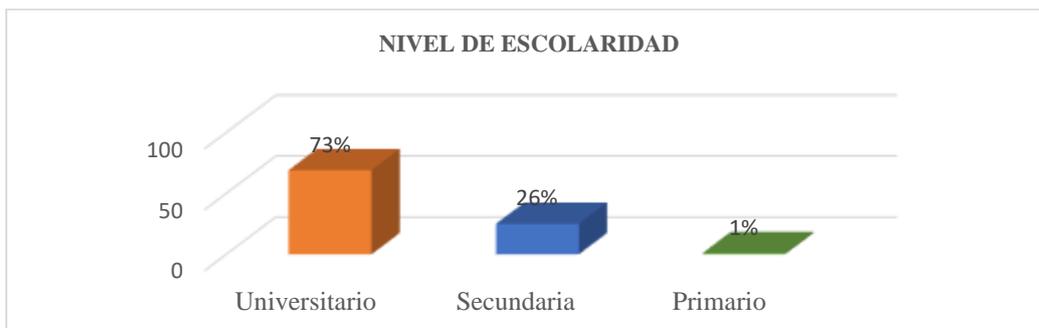
## 2. ¿En qué rango de edad se encuentra?



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 2: Los datos demográficos de la encuesta están en su mayoría representados por personas entre los 26 a 35 años equivalente al 39% continuando la categoría de 35 a 45 años equivalente al 36% la población económicamente activa se encuentra en los rangos antes descritos, por lo que, al encontrarse en desempleo, buscan actividades para poder generar ingresos.

## 3. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 3: El nivel de escolaridad de las personas encuestadas en su mayoría (73%) está representado por personas que cursan, cursaron o completaron los estudios universitarios, Seguido de personas con educación media 26% y en menor medida, microempresarios que sólo cuentan con educación básica o primaria (1%).

Si bien se puede generar una controversia el nivel de escolaridad (universitarios) con las principales fuentes de ingresos de un micro empresario, el estudio los impulsa a darse

cuenta que la forma de generar ingresos no es la más fácil en el país, ya que el nivel de desempleo es bastante alto y es donde optan por establecer negocios en el sector informal, como ser ventas de arreglos, ropa, comida, dulces y diversos productos por medio de redes sociales, donde basta con que el cliente se sienta satisfecho para seguir siendo rentable su negocio y de esta forma hacer crecer el mismo.

Conforme a los resultados, se intuye que los microempresarios consultados en el área urbana del municipio del Distrito Central, tienen una escolaridad de 12 o más años de edad, es decir que los estudios completos o incompletos del nivel superior y medio.

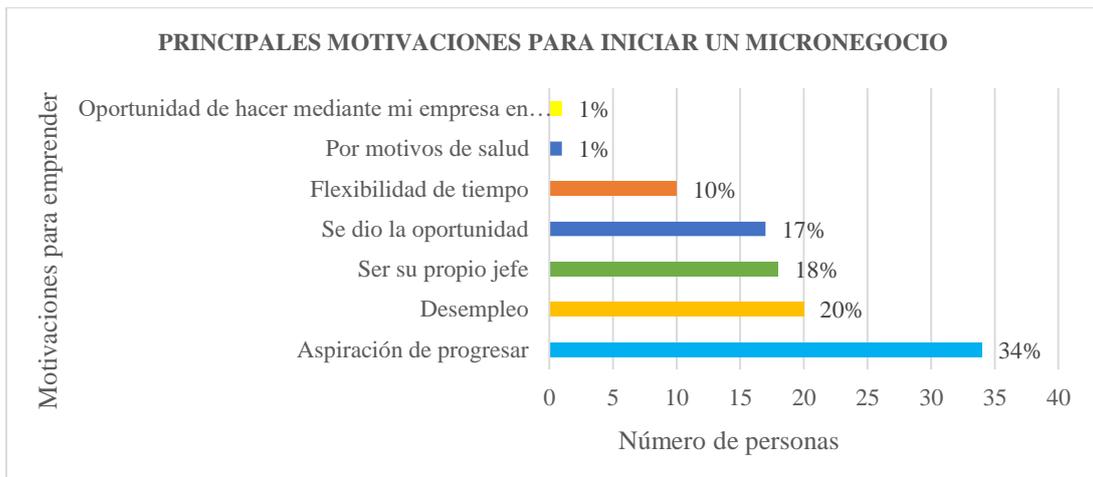
#### 4. ¿Tiene algún tipo de emprendimiento o micro negocio?



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 4: De la muestra total de encuestados 66% tiene un micronegocio vigente operando manera informal, observando que el resto, el 34% son personas que probablemente se encuentran estudiando o cuentan con un empleo y no tienen ningún emprendimiento.

## 5. ¿Qué le motiva a emprender su micronegocio?



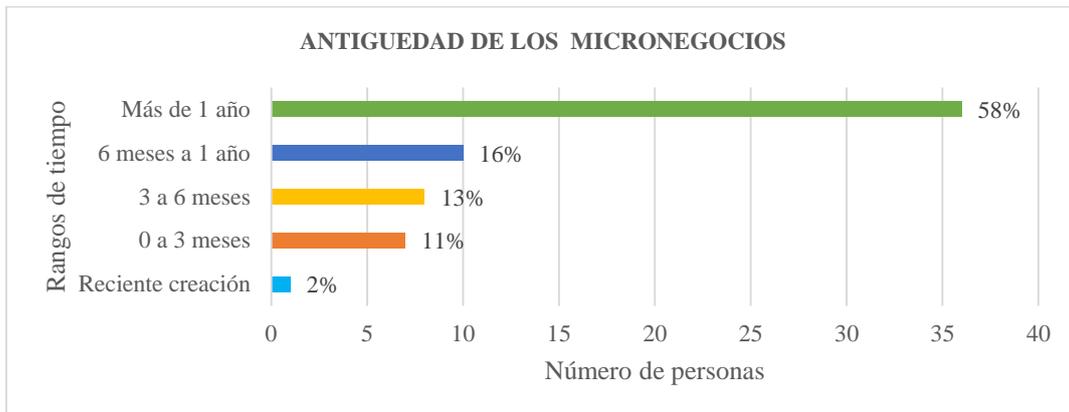
Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 5: La aspiración de progresar es el principal motivo para operar un micronegocio (34%), seguidamente la categoría del desempleo (20%) que como lo refiere el marco teórico, en la actualidad debido a la crisis económica provocada por las consecuencias de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, así como por la tormenta tropical y huracán ETA e IOTA contribuyeron a agudizar la precaria tasa de desempleo abierto, por ello, ante las insuficientes fuentes de empleo y generación de oportunidades en el país, las personas buscan mediante pequeños emprendimientos sus principales medios de subsistencias para generar sus propios ingresos y satisfacer sus necesidades individuales y familiares.

Llama la atención que, para ciertos segmentos poblacionales como los jóvenes, las MiPymes representa una elección atractiva para emprender como su propio jefe (18%), por ser una oportunidad (17%) que se presenta como alternativa ante la inaccesibilidad a la insuficiente generación de ocupación o empleo asalariado, en el nivel público y privado del país, así como por la influencia de las redes de apoyo familiar y amistades que tienen pequeños emprendimientos que motivan para que los jóvenes adultos desempleados se sumen a dichas iniciativas microempresariales.

Adicionalmente, otra de las motivaciones de iniciar las microempresas, lo representa la flexibilidad del tiempo (10%), por ser para las personas jóvenes una forma idónea de combinar el trabajo y el estudio. En particular, por la oportunidad de emprender pequeños negocios de compra-venta de productos o servicios por medio de Internet, mediante el uso de las redes sociales, mensajería instantánea y la Web.

## 6. ¿Cuál es la antigüedad de su micro negocio?



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 6: Los micronegocios de las personas encuestadas un 58% tiene más de un año de operar, manteniéndose como negocios estables en el mercado, considerando que la mayoría de estos pudieran haber iniciado operaciones durante la crisis sanitaria, continuando la categoría de 6 meses a un año de haber comenzado operaciones con un 16%, estos datos muestran que la pandemia COVID 19 y las medidas impuestas por el gobierno para prevenir y controlar la alta transmisibilidad de la enfermedad alteró significativamente la vida económica y social de la población, impactando, en particular, en el sector privado en donde muchas empresas tuvieron que suspender o cerrar operaciones por la disminución del volumen de ventas y por invertir en métodos y formas de trabajo acordes con las medidas de bioseguridad contra la COVID-19, por ende, fue una situación de impulso para que las personas desempleadas emprendieran su negocio propio o incursionaran en otros rubros para lograr sus fuentes de ingresos.

## 7. ¿Cuál es el rubro de su micro negocio?

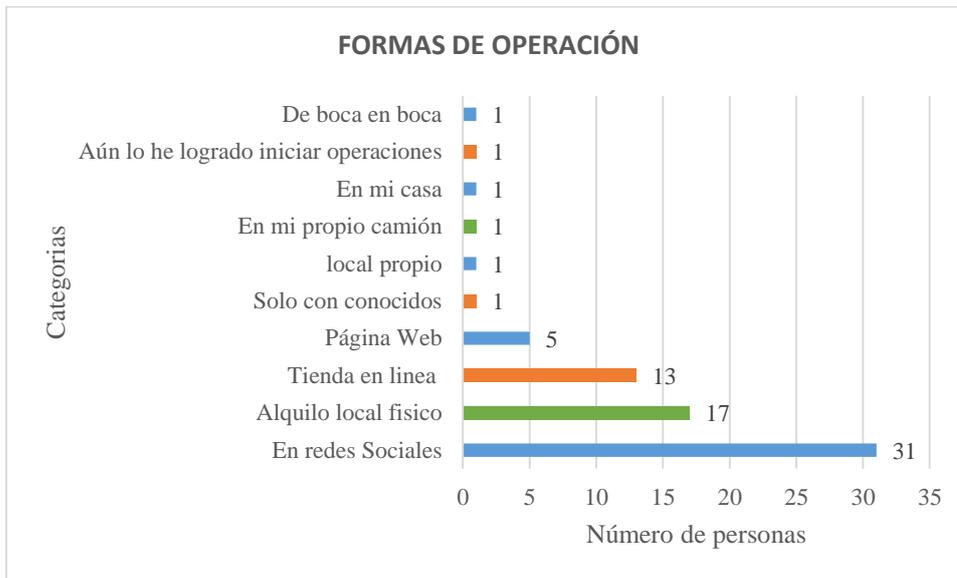


Fuente: Elaboración Propia

Análisis gráfico 7: El rubro principal está representado por el sector comercial y el de servicios, mismos que representaron incremento en el último año debido a sus formas innovadoras para llegar a los clientes sobre todo mediante redes sociales.

En el año 2020 se encontró un estudio que un 58 % de los empleos en Honduras todavía son informales, uno de los niveles más altos en América Latina y el Caribe. La informalidad laboral se encuentra en todos los sectores económicos: los servicios (28 %), la agricultura (19 %) y la industria (11 %). A su vez, los empleos formales son minoría en todos los sectores, con un 23 % en los servicios, un 8 % en la agricultura y un 11 % en la industria, de acuerdo al Banco Mundial. Hablando de Postpandemia claramente las personas se vieron en la necesidad de incursionar en otros ámbitos como ser las ventas comerciales de diversos productos por redes sociales, desde repostería, arreglos frutales, arreglos con dulces, arreglos florales, ventas de gastronomía ambulante, taloneros (personas que venden al por menor frutas y verduras) ambulantes, compra de vestuario o ropa en línea y se revende a otras personas, entre otros.

## 8. ¿Actualmente de qué manera se encuentra operando su micro negocio?



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 8: Los micronegocios en su mayoría están operando por medio de redes sociales (31%), tienda en línea (13%) y Página Web (5%), manteniendo en práctica el comercio electrónico de cliente a cliente (C2C) para publicitar sus productos o servicios que luego ellos entregan personalmente a domicilio o en lugares acordados con los clientes. permitiendo la reducción de los costos de alquiler de local, seguridad y pago de impuestos, esta forma de operación permite también estar al margen de ser sujetos del pago de extorsión por el crimen organizado, que es un aspecto importante de mencionar.

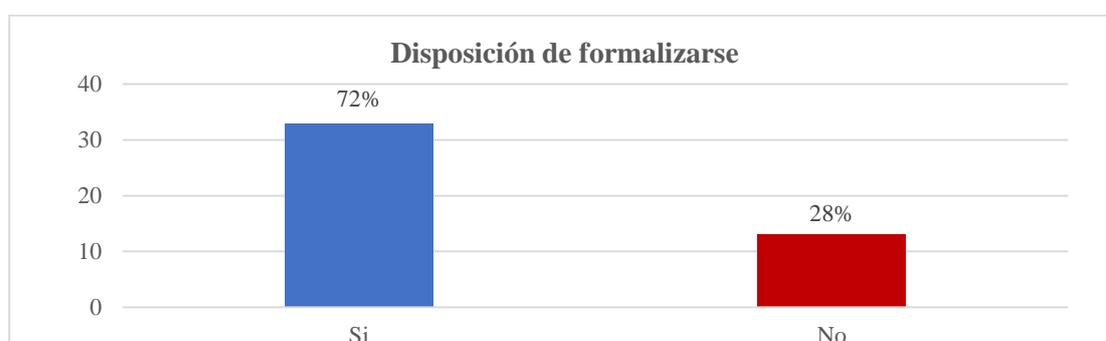
## 9. ¿Cuenta con escritura formal de constitución?



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 9: Como se refiere en el marco teórico, la incertidumbre del futuro del negocio representa una causa fuerte para que el 56% de la muestra, se encuentren operando de manera informal, de acuerdo con la percepción de los encuestados, eso se debe por el incremento de costos de inscripción, pago de servicios de registro contable y los trámites engorrosos indican como las principales razones por las que no deciden formalizarse, además el operar de manera informal, les genera una confianza de que no es necesario hacerlo, hasta que se ven en la necesidad de solicitar créditos para crecimiento y sostenibilidad, para poder vender a clientes grandes o con el gobierno que requieren facturación, con la cual no cuentan.

#### 10. ¿Estaría en la disposición de formalizar su negocio actual?



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 10: El 72% de los encuestados contestaron que están en disposición de formalizar su micronegocio, probablemente con la percepción que en un futuro puedan tener mayor crecimiento o innovar en nuevos productos o servicios. Sin embargo, al desconocer la información para constituirse no lo han realizado todavía.

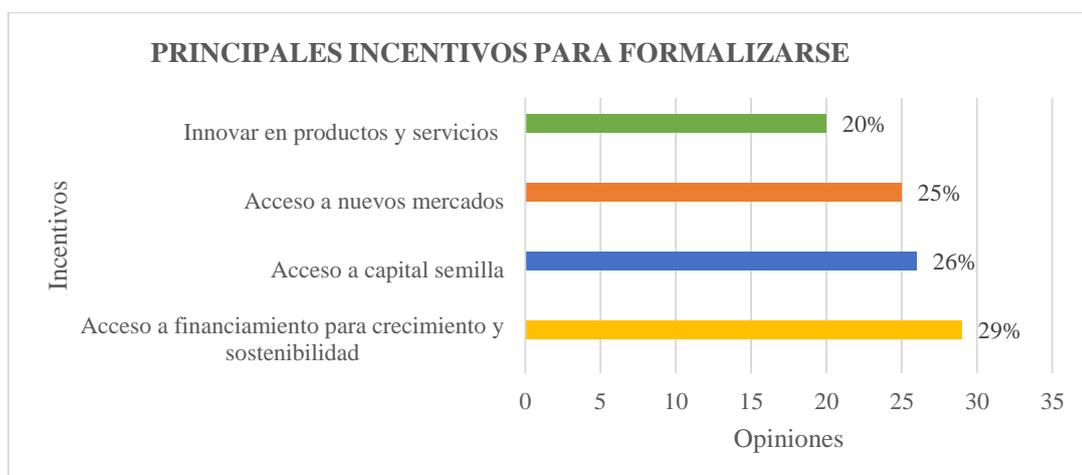
## 11. ¿Conoce los requisitos para constituirse formalmente?



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 11: El 55% de la muestra indica que no conoce los requisitos para formalizar su micronegocio, carecen de información, aún y cuando la muestra representa que la población tiene un nivel de escolaridad universitaria, por lo que se necesitan más plataformas donde encontrar información ordenada para poder hacer el procedimiento paso por paso.

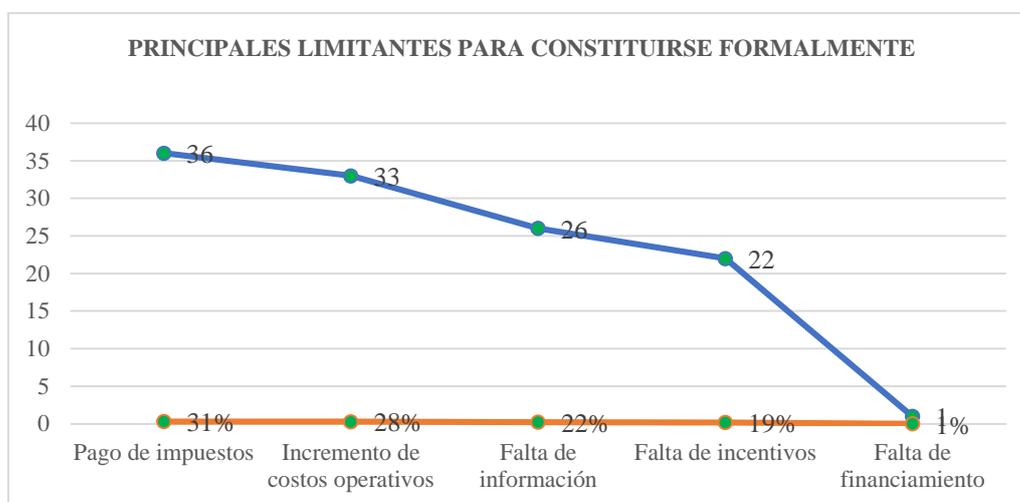
## 12. ¿Qué incentivos considera tiene un microempresario para pasar de informal a formal?



Fuente: Elaboración propia.

Análisis gráfico 12: El Acceso al financiamiento representa el principal incentivo para los microempresarios, los cuales, según la investigación realizada, han comenzado operaciones de manera informal con fondos propios, los cuales no son suficientes para garantizar la sostenibilidad en el tiempo, por lo que necesitan escritura de constitución y tener su propia contabilidad para poder optar a estas opciones.

**13. ¿Cuáles considera que son las limitantes que enfrentan los microempresarios para constituirse formalmente?**

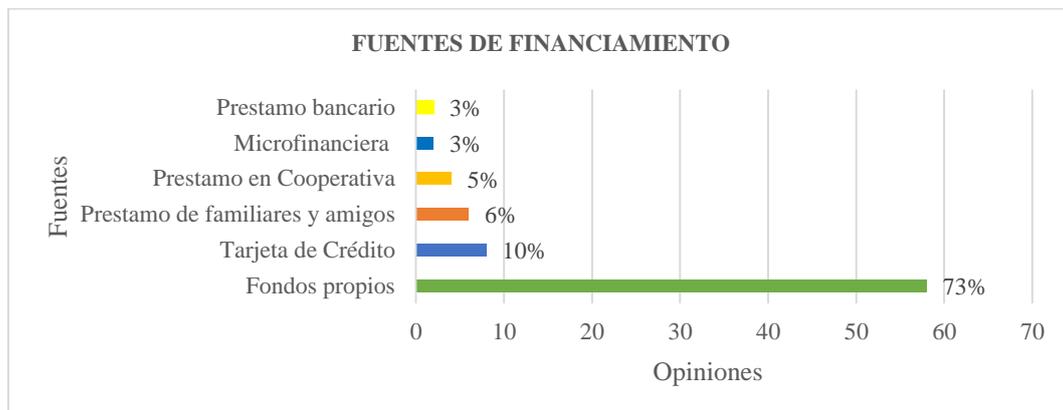


Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 13: El pago de impuestos (31%) y el incremento de los costos operativos (28%) es la mayor limitante para poder constituirse formalmente, es decir, los microempresarios no ven la necesidad de realizar el gasto para obtener su escritura sobre todo si recién inician operaciones y no tienen una seguridad razonable sobre la sostenibilidad del negocio en el futuro.

A ello se suma, en la percepción de los microempresarios la falta de incentivos (19%) y financiamiento (XX%) por parte del sector público y privado es considerada también otros de los factores que limita a las personas buscar la constitución formal de sus emprendimientos.

#### 14. ¿Cuál fue su principal fuente de financiamiento para iniciar su micro negocio?

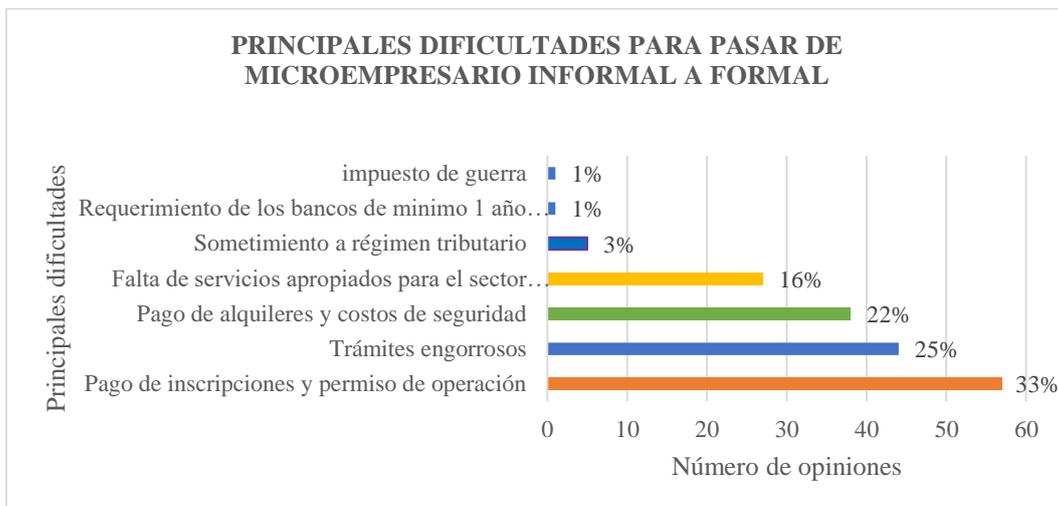


Fuente: Elaboración Propia.

Análisis gráfico 14: Los fondos propios representan la mayor fuente para comenzar operaciones con un 91% de la muestra, muchos microempresarios deciden no optar a créditos, con el pensamiento de no tener deudas en un corto o largo plazo y poder utilizar sus ahorros para invertir en sus negocios, hasta tener una necesidad para compra de inventarios, equipo, pago de deudas, se encuentran que no pueden acceder a créditos por no estar constituidos.

Los resultados denotan no solamente que los microempresarios optan principalmente a emprender con fondos propios o prestamos informales por medios de familiares o amigos, sino que se intuye que, entre los principales obstáculos de la MiPymes se encuentra el poco o nulo acceso a financiamiento por la empresa pública y privada que permita la apertura productiva o ampliar las operaciones.

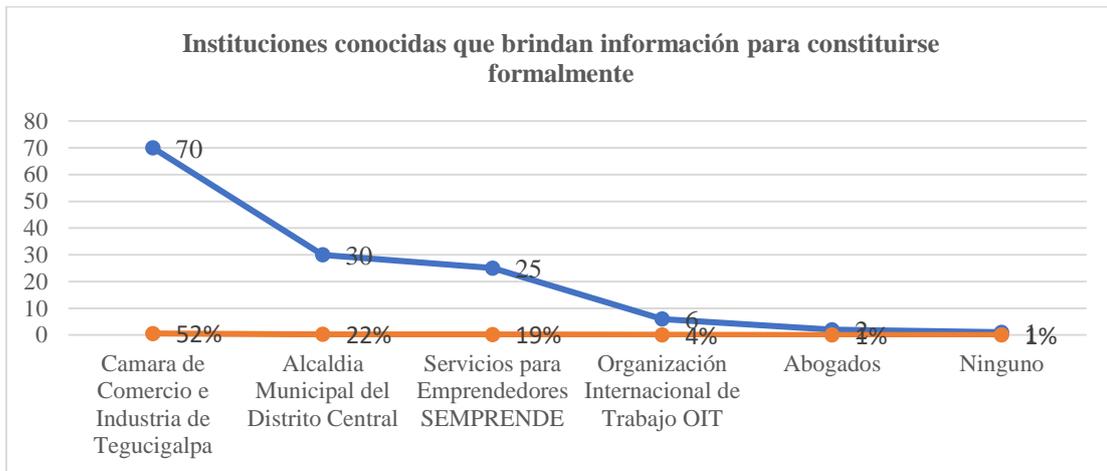
**15. ¿Cuál considera que es la principal dificultad de pasar de microempresario informal a formal?**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis gráfico 15: El pago de inscripciones y los permisos de operación (33%) representan la mayor dificultad para constituirse formalmente, puede ser por la falta de información, no existe una institución o régimen que se lo exige o simplemente no existe una iniciativa para que tengan como prioridad para la formalización de las microempresas. La consideración de trámites engorrosos (25%) por la burocracia excesiva con tiempos excesivos, la debilidad en los servicios de atención efectivos y eficientes, así como la demora en las respuestas a las peticiones en los tramites se convierten en uno de los principales factores que vuelve poco atractivo la formalización de las microempresas. Por otra parte, (16%), indicó la ausencia de servicios apropiados para el sector... situación que revela la poca o nula existencia de parte del Gobierno de mecanismos apropiados para brindar asistencia técnica a los microempresarios con fines de crecimiento o sostenibilidad de sus emprendimientos productivos.

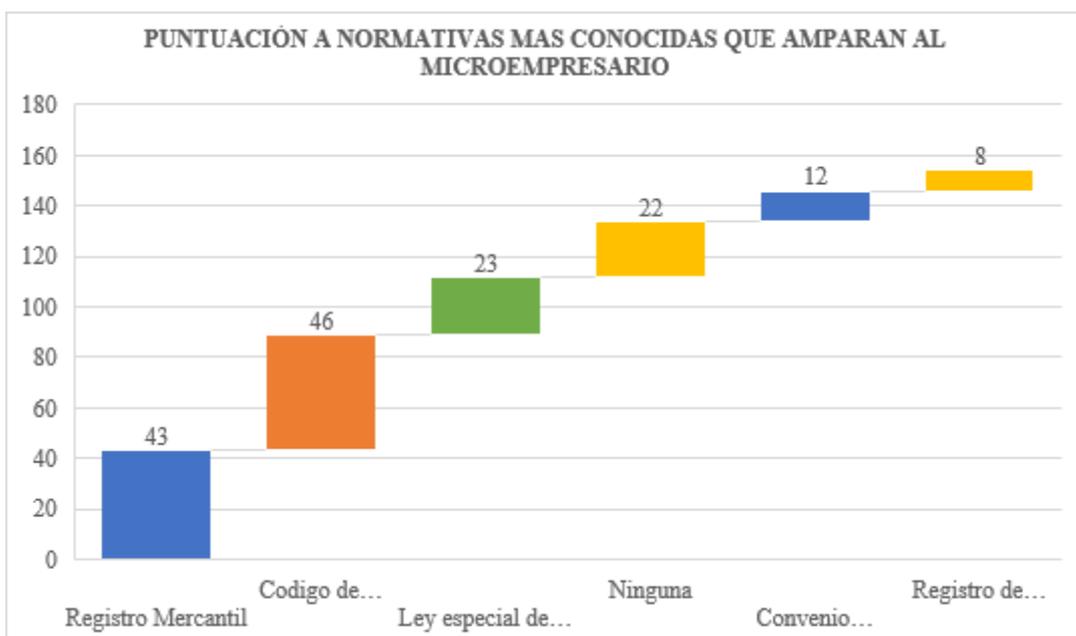
**16. ¿Qué instituciones conoce que brindan información a un microempresario sobre cómo obtener su escritura de constitución o personería jurídica?**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis gráfico 16: La cámara de Comercio es la principal fuente de información sobre la obtención de la formalización, el desconocimiento es un factor recurrente para poder obtener la información necesaria para formalizarse, se deben mejorar las plataformas de acceso a la información para este tipo de servicio al sector.

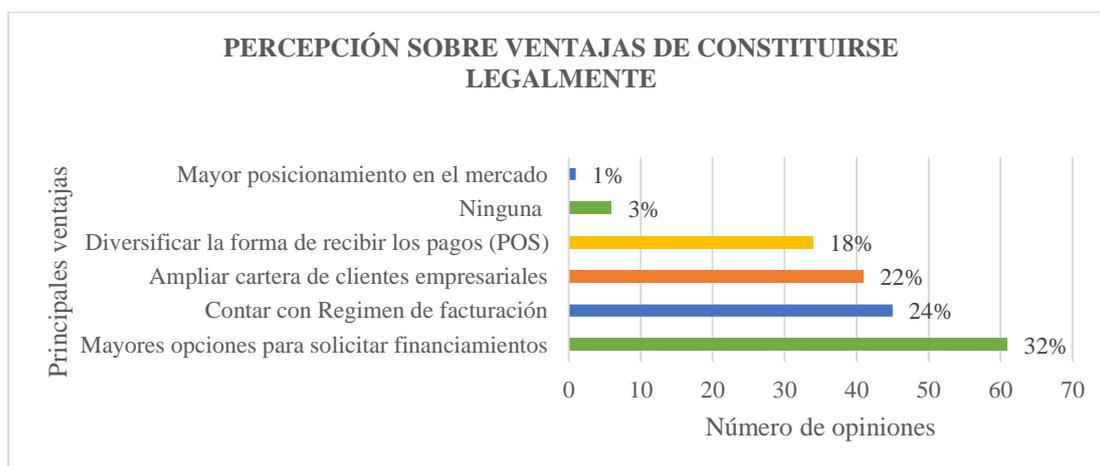
**17. ¿Qué Normativas que amparan al sector micro empresarial conoce?**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis gráfico 17: Las normativas son una fuente importante para el proceso de formalización, según la investigación realizada, el registro mercantil es la normativa más conocida, seguida por el código de comercio.

### 18. ¿Qué ventajas considera que se obtienen al estar constituido legalmente?

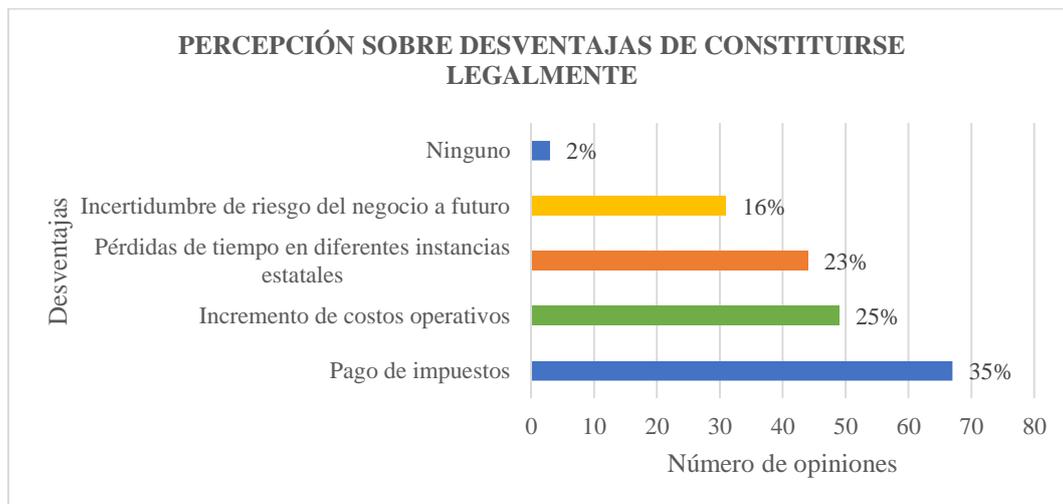


Fuente: Elaboración propia.

Análisis gráfico 18: La mayor ventaja está representada por Mayor opciones para solicitar créditos en el sector financiero que apoya a las Pymes, muchos microempresarios se ven limitados a capital debido a su falta de formalización.

Ser admitidos en el régimen de facturación (24%) del Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una de las motivaciones de formalizar sus emprendimientos debido a que pudieran ampliar la base de clientes en el sector público y privado, en particular, incorporarse en la lista de proveedores del Estado, incluyendo la oportunidad para el registro en el Catálogo Electrónico de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

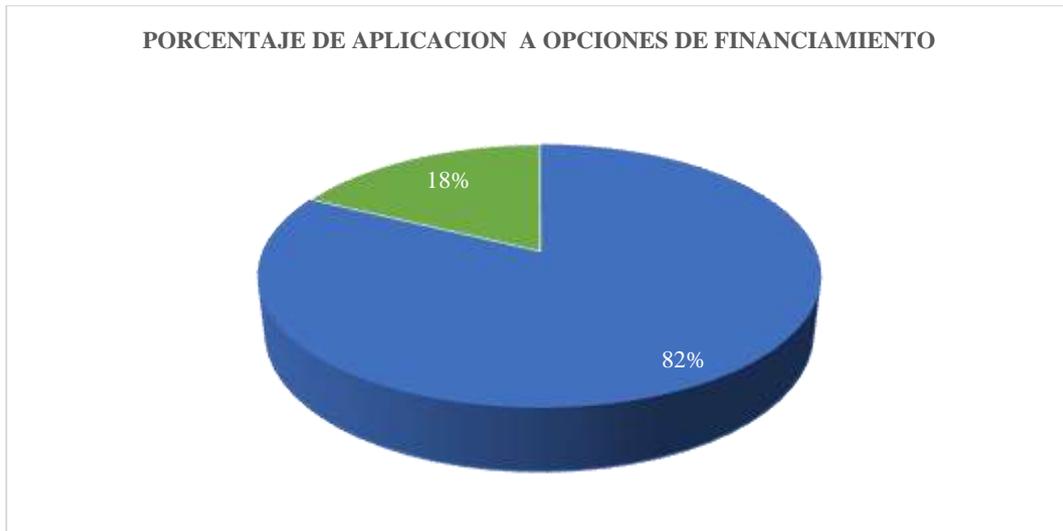
## 19. ¿Qué desventajas considera que se obtienen al estar constituido legalmente?



Fuente: Elaboración propia.

Análisis gráfico 19: El pago de impuestos representa la mayor desventaja al momento de formalizarse, muchos microempresarios lo consideran como un gasto alto o excesivo que aumentaría los costos de operación (25%), que perjudicaría sus ingresos por de ventas y utilidad, así como la percepción del mal desempeño de las instituciones públicas, ante la corrupción y la ineficacia de la seguridad pública, toda empresa formal e informal se queje razonablemente del pago de impuestos. Adicionalmente, este factor también demuestra un desconocimiento de los valores gravables, los cuales es su mayoría de los casos no son alcanzados por un microempresario, además el tema de no llevar una contabilidad a nivel micro también le afecta a la hora de solicitar un financiamiento.

**20. ¿Ha aplicado a alguna opción de financiamiento para el sector microempresario?**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis gráfico 20: De la muestra total solo el 18% han aplicado a opciones de financiamiento mostrando la dificultad del sector para acceder a ellos, si bien muchos de ellos que no gozan de un ingreso con un empleo ya establecido se les es difícil conseguir un crédito personal y el estar operando de forma informal los priva o limita a poder acceder a un crédito empresarial, también el desconocimiento sobre las opciones para el sector microempresario les limita para poder considerar constituirse legalmente, sumado a la incertidumbre del negocio en el futuro.

## Hallazgos de la Investigación

No.	Hallazgos Identificados	Propuestas
1.-	La mayoría de los encuestados cuenta con un micronegocio operando de manera informal	Es necesario que se realicen socializaciones adecuadas sobre el procedimiento para formalizar los micronegocios
2.-	La muestra indica que los microempresarios comenzaron su negocio con fondos propios	Se recomienda que se mejoren y flexibilicen los requisitos para optar a opciones de financiamiento para el sector microempresario
3.-	Mediante la investigación, se detectó la percepción general de que el proceso de formalización genera más desventajas que ventajas	Se deben realizar capacitaciones mediante los actores claves involucrados en los procesos de formalización de empresas, para que se pueda conocer los beneficios de estar formalizado
4.-	El desconocimiento de como constituirse es un factor común por el cual los microempresarios no formalizan sus negocios	Es indispensable contar con plataformas de fácil acceso a la información para poder obtener la personería jurídica más adecuada al negocio de los microempresarios

## CAPITULO VII CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la investigación realizada, se observa que los microempresarios realmente se enfrentan a un mundo competitivo en el sector informal, sin embargo, existen muchas causas para no formalizarse, siendo una de las primeras causas los trámites para el pago de inscripciones y permisos de operación, así como el pago de impuestos, dichas limitantes tienen mucho que ver con los trámites engorrosos del Estado y es donde se menciona el inadecuado sistema regulatorio donde no hay prioridad de supervisión a los microempresarios, manteniendo así la percepción de que pueden operar sin pagar impuestos.
2. De las ventajas y desventajas presentadas se puede cuantificar que la mayoría de las personas están en la disposición de formalizar su empresa o negocio, debido a la cartera de ventajas que este les ofrece. Cabe destacar que, de acuerdo a la investigación el mayor porcentaje optaría por formalizarse para mantener un crecimiento económico y la mejora de las condiciones de trabajo, sin embargo, retomamos el punto anterior, donde recalcan que la desventaja mayor es el pago de impuestos que incrementaría sus costos y reduciría la utilidad de operación.
3. Los resultados obtenidos en la investigación reflejan que la mayoría de las personas no tienen al alcance de la información sobre los requisitos para formalizar sus negocios, ya sea por medio de las diferentes instituciones o publicidad que brindan las diversas instituciones, como ser, CCIT y la A.M.D.C, o la manera de difusión no llega a todos los microempresarios, sumado al imaginario social que los servicios son ineficientes que más allá de ayudar les puede perjudicar, en particular, en la reducción de su utilidad.

La Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa CCIT mantiene 3 formas de como una persona se puede formalizar siendo de fácil acceso a todos aquellos que deseen aplicarlo, en el marco legal el país brinda diversas leyes regulatorias que amparan a los microempresarios que deseen ser parte del sector empresarial formal, aunque cabe mencionar que la ley más conocida es el registro mercantil y código de comercio.

4. El financiamiento externo siempre ha sido una limitante para los emprendedores que inician en el sector empresarial informal, si bien inician con capital propio, en el transcurso del tiempo se ven en la necesidad de ampliar su capital. A raíz de la pandemia COVID 19 se vieron auxiliados y solventados por programas establecidos por el estado como ser el alivio de deuda por 3 meses sin embargo al ser microempresarios no todos lograron acceder a ese beneficio.

Actualmente la mayoría de las instituciones financieras mantienen programas enfocados en los microempresarios, ya que, están seguros que de esta forma podrían colocar sus créditos y estarían ayudando a expandir esos negocios para mejorar la economía de los mismos y del país.

## **CAPÍTULO VIII RECOMENDACIONES**

1. El desconocimiento del tema tributario es un factor recurrente en el sector microempresario, se recomienda al Servicio de Administración de Rentas, establecer un mecanismo para que los microempresarios conozcan los planes de incentivos, gravámenes vigentes para desvanecer el temor sobre el tema de los impuestos.
2. Ante el contraste de los factores a favor y en contra por estar constituido legalmente, se recomienda fortalecer las instituciones que se dedican a la supervisión y apoyo al sector, para que sean eficaces y efectivas en apoyo a las microempresas pudiendo contar con asesoría sobre temas de capacitación, regulaciones tributarias, acceso a crédito etc.
3. En cuanto a la regulación para el sector microempresarial, se recomienda poder brindar una herramienta de fácil acceso, que resuma o concentre todas las normativas que son aplicables al sector y los procedimientos necesarios para poder constituirse formalmente.
4. Se recomienda al sector financiero de apoyo a los microempresarios, flexibilizar los requisitos para el trámite de créditos para opciones de capital semilla para emprender y así poder garantizar el crecimiento de las microempresas.

## CAPÍTULO IX BIBLIOGRAFÍA

(s.f.). Obtenido de <http://www.sic.gob.hn/>

(CNI), C. N. (2021). *La MIPYME, un sector clave para atraer la inversión privada a Honduras*. Obtenido de <https://www.cni.hn/la-mipyme-un-sector-clave-para-atraer-la-inversion-privada-a-honduras/>

Acs, A. (2006).

Alvarez, M. (Diciembre de 2009). *Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2022/1/Manual\\_Micro\\_Pequenha\\_Mediana\\_Empresa\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2022/1/Manual_Micro_Pequenha_Mediana_Empresa_es.pdf)

Blank, S. (2013). El manual del Emprendedor . En S. Blank, *El manual del Emprendedor* . Madrid: Centro Libros PAPF, S. L. U.

CCIT. (s.f.). Obtenido de <https://www.ccit.hn/formalizacion-de-empresas>

CEPAL. (1999). *La PYME en centroamérica y su vinculación con el sector externo*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2728/LCmexL404\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2728/LCmexL404_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cohen, E. (1989). *Microempresas y economía popular*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/29712/S338642C678\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/29712/S338642C678_es.pdf)

Cohen, E. (1989). *Microempresas y economía popular*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/29712/S338642C678\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/29712/S338642C678_es.pdf)

Coordinador, E. C. (1997). *Libro Blanco de la Microempresa*. Obtenido de [file:///C:/Users/Dayana/Downloads/libro\\_blanco\\_microempresa%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Dayana/Downloads/libro_blanco_microempresa%20(1).pdf)

Deelen, L. (2015). *Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_368329.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf)

Deelen, L. (s.f.). *Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en américa latina*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_368329.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf)

EmprendeGuía. (s.f.). *Programa eRegulations Honduras*. Obtenido de <https://honduras.eregulations.org/>

empresa, C. t. (2018). Obtenido de <https://blog.conducetuempresa.com/2012/06/formalizacion-de-mi-negocio-ventajas-y.html>

empresa, C. t. (2019). Obtenido de <https://blog.conducetuempresa.com/2012/06/formalizacion-de-mi-negocio-ventajas-y.html>

Gaceta, L. (2012). *Reglamento de la Ley para el fomento y desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa*. Obtenido de <https://www.ccichonduras.org/website/Descargas/LEYES/LEYES%20PYMES/REGLAMEN TO%20DE%20LAS%20MIPYMES.pdf>

Gaceta, L. (2014). *Ley Sobre Comercio Electronico*. Obtenido de <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/613-ley-sobre-comercio-electronico>

- Gaceta, L. (2018). *Ley de Apoyo a la micro y pequeña empresa*. Obtenido de <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-145-2018.pdf>
- Gaceta, L. (2020). *Ley de Apoyo a la micro y pequeña empresa*. Obtenido de <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-163-2020.pdf>
- Gallup, C. (2021). *Central America Data*. Obtenido de [https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Micronegocios\\_en\\_la\\_pandemia\\_Cifras\\_en\\_Centroamerica](https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Micronegocios_en_la_pandemia_Cifras_en_Centroamerica)
- García, N. R. (s.f.). Obtenido de <https://www.lamjol.info/index.php/EyA/article/view/5619/5330>
- Herrera, F. (2012).
- INE. (19 de Marzo de 2022). *H Estadísticas*. Obtenido de <https://www.ine.gob.hn/V3/2022/03/19/datos-relevantes-de-los-padres-jefes-de-hogar-en-honduras/>
- INE. (2022). *Trifolio día de la Mujer*. Obtenido de <https://www.ine.gob.hn/V3/imagen/doc/2022/03/INE-Trifolio-Dia-de-la-Mujer-2022.pdf>
- Inversores, C. N. (2021). Obtenido de <https://www.cni.hn/la-mipyme-un-sector-clave-para-atraer-la-inversion-privada-a-honduras/>
- Kerkhoff, F. (20 de Mayo de 2002). *HONDURAS: COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME)*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/25541/LCMEXR827SEM1334\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/25541/LCMEXR827SEM1334_es.pdf?sequence=1)
- Kuratko, R. (2017).
- López-Roldán, P. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona: Campus de la UAB.
- Morales, F. C. (2022). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/microempresa.html>
- Salgado, H. (2020). *Legalización de Micros Pequeñas o Medianas Empresas en Honduras*. Obtenido de <https://lexincorp.com/2021/07/29/legalizacion-de-micros-pequenas-o-medianas-empresas-en-honduras/>
- Sampieri, H. (2013). al.
- Tamayo, T. y. (2003).
- UNCTAD, U. N. (s.f.). *Emprende Guía*. Obtenido de <https://honduras.eregulations.org/menu/1?l=es>

## **CAPÍTULO X APÉNDICE O APLICABILIDAD**

En el planteamiento, desarrollo y aplicación de las encuestas realizadas, se logró detectar que la mayoría de los microempresarios se ven en la necesidad de emprender para poder generar sus propios ingresos, manteniéndose en el sector informal por falta de información, falta de incentivos, incertidumbre a futuro y por la evasión de impuestos.

### **10.1 Introducción**

Las microempresas surgieron como un fenómeno socioeconómico que buscaban responder a muchas de las necesidades insatisfechas de muchos sectores de la población. En este sentido se constituyeron en una alternativa frente al desempleo, a los bajos recursos económicos, a la falta de oportunidades de desarrollo personal. Pero, a pesar de estas bondades, el sector MiPymes no ha logrado alcanzar su máxima potencialidad, debido a una serie de factores, tales como, la falta de financiamiento, conocimiento legal para su formalización, ineficacia en las instituciones dedicadas al apoyo de este sector, entre otros.

La informalidad tiene serias consecuencias para las empresas, los trabajadores y sus familias. Para algunas empresas la informalidad puede significar operar con bajos niveles de productividad, con limitadas capacidades de expansión, aunque se tenga bajos costos de producción. En contraste, otras firmas que operan completamente en el sector formal se enfrentan a una competencia injusta, ya que estas podrían enfrentar unos costos salariales más elevados. A pesar de que la informalidad podría permitir la generación de ingresos en los trabajadores, también invisibiliza el reconocimiento de los derechos laborales.

De acuerdo con la investigación realizada se confirma que los microempresarios se acomodan al sector informal debido a que evaden el pago de gastos de constitución, pago de impuestos periódicos y pagos de servicios públicos y alquiler de local, sin embargo, al querer expandir sus negocios encuentran ciertas limitantes como el financiamiento externo, al que no pueden acceder por no encontrarse constituidos, siendo una de las controversias al momento de introducirse al sector formal.

## **10.2 Objetivo General**

Fomentar una cultura de formalización en el sector microempresario con la finalidad de aumentar su acceso a fuentes de financiamiento para crecimiento, inversión y sostenibilidad en el tiempo.

## **10.3 Objetivos Especificos**

10.3.1 Implementar plataformas accesibles que brinden información al sector microempresario.

10.3.2 Incrementar la confianza en los microempresarios sobre los diversos financiamientos a los que podrían aplicar al estar constituidos.

10.3.3 Establecer propuestas de fortalecimiento a las capacidades del sector.

## **10.4 Plan de Incentivos para que los Microempresarios incursionen en el sector formal empresarial.**

### **10.4.1 Generalidades**

La economía informal es considerada como una alternativa para obtener ingresos por parte de los núcleos o estructuras familiares de familias con recursos bajos o ingresos medios, sin ningún beneficio social a cambio, sobresaliendo para la población desempleada y con menos posibilidades de sobrevivencia en su vida a largo plazo.

La presente investigación demuestra que el sector informal se enfrenta a un mercado muy competitivo, ya sea por empresas del sector informal y formal. Sector que podría tener un gran potencial si el gobierno y el sector empresarial le brindaran el apoyo requerido especialmente en lo relacionado con la asistencia técnica en la comercialización de sus productos y financiamiento. Cabe mencionar que se espera que la Ley para la Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa aprobada en mayo 2022 vele por el desarrollo equitativo de todos los sectores de la producción con igualdad de oportunidades, que procure condiciones para la mejora económica y social de

los hondureños. Tal como se mencionó previamente en los resultados de la investigación, se ha podido observar que las personas dedicadas al comercio informal es población con edades sumamente jóvenes, lo que les impide, dificulta y limita el desarrollo del capital humano por parte de esta población activa. ( (García, s.f.)

### 10.3.2 Propuestas al Plan de Acción

#### PROPUESTAS

1.	Dado que existe un programa ya establecido con mucha experiencia, pero poco conocido por la población, se propone crear una campaña de socialización sobre el programa EMPRENDE, quienes son los encargados de ayudar a formalizarse a los microempresarios del sector informal.
2.	Impulsar nuevas políticas públicas integrales de fomento que permitan superar los obstáculos de crecimiento, innovación y acceso a nuevos mercados.
3.	Establecer un entorno que permita a los microempresarios competir en condiciones equitativas en el mercado.
4.	Implementar un programa de capacitación y asesoría técnica que permita incrementar la calidad en los servicios que brinda este sector.
5.	Elaboración de una guía para el acceso al crédito en el sector microempresarial.
6.	Instaurar mecanismos de inversión social y acceso a capital semilla que garanticen la autosostenibilidad de los negocios.
7.	Implementar un plan de fortalecimiento de capacidades en temas de recursos humanos, estudio de mercado, contabilidad, información financiera, etc.
8.	Campaña de Socialización sobre la Ley para la Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa, de forma que conozcan el respaldo que tienen al querer formalizar su negocio o empresa.

### 10.3.3 Beneficios de la Aplicabilidad

Al Aplicar el plan de mejora, se espera que los microempresarios puedan tener todas las herramientas que les faciliten su crecimiento y sostenibilidad, que puedan robustecer sus capacidades técnicas, financieras para poder ser autosostenibles.

## CAPÍTULO XI ANEXOS

### Anexo 1

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 No. 35,466

### **Poder Legislativo**

DECRETO No. 163-2020

#### EL CONGRESO NACIONAL,

**CONSIDERANDO:** Que la Micro y Pequeña Empresa constituye un factor significativo en el desarrollo económico del país, siendo función del Estado promover el desarrollo equilibrado de todos los sectores productivos de la nación y fomentar el bienestar socio-económico de sus ciudadanos.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No.145-2018 de fecha 7 de Noviembre del 2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 28 de Noviembre de 2018, en la Edición No.34,806 se aprobó la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, mediante la cual se le benefició con una serie de alivios tributarios y simplificación de procesos administrativos a fin de estimular la creación, organización, equipamiento y operación de las Micro y Pequeñas Empresas, mismo que fue reformado mediante Decreto No.147-2019 de fecha 4 de Diciembre del 2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 20 de Diciembre del 2019, en la Edición No.35,129.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa ha venido a favorecer las iniciativas de actividad económica por emprendedores y los micro y pequeños empresarios, repercutiendo en la generación de nuevas oportunidades de negocios, ampliación del mercado laboral y actividad económica y beneficia a las que se constituyan durante el plazo de doce (12) meses desde su entrada en vigencia.

**CONSIDERANDO:** Que es del interés del Estado continuar promoviendo la regularización y formalización de la Micro y Pequeña Empresa, como una forma de contribuir a la generación de nuevos y mejores empleos.

**CONSIDERANDO:** Que la actual crisis causada por el virus COVID-19 desde Marzo del presente año hasta la fecha, obligó al Estado de Honduras a tomar medidas drásticas que evitaran aglomeraciones de personas y exposiciones innecesarias, asegurando el distanciamiento social como medida principal para evitar la propagación de la enfermedad, consecuentemente, impactando de forma negativa en la economía del país, impidió que emprendedores pudieran organizarse y operar durante gran parte del año.

**CONSIDERANDO:** Que es oportuno para los intereses nacionales de reactivación económica, reformar la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa a fin de ampliar el plazo para la constitución de nuevas Micro y Pequeñas Empresas que puedan gozar de los beneficios prescritos en la misma y optimizar los procesos administrativos para ese fin.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

#### **POR TANTO,**

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Reformar el párrafo primero del Artículo 3 del Decreto No.145-2018, aprobado en fecha 7 de Noviembre del 2018

Anexo 2

<b>Poder Legislativo</b>		<b>SUMARIO</b>		
<b>DECRETO No. 135-2008</b>		<b>Sección A Decretos y Acuerdos</b>		
	EL CONGRESO NACIONAL,	135-2008	PODER LEGISLATIVO Decreto: LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA (L) Nos.: 048-2008 y 053-2008, G.D.F.M.-002-2008 AVANCE	A. 3-15
				A. 16
		<b>Sección B Avisos Legales <i>Disponibles para su consulta</i></b>		
<p><b>CONSIDERANDO:</b> Que es función del Estado velar por el desarrollo equilibrado de todos los sectores de la producción y crear condiciones en igualdad de oportunidades para la mejoría económica de los ciudadanos.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que la Estrategia para la Reducción de la pobreza se sustenta en cinco (5) grandes lineamientos: 1) priorizar en acciones que tiendan a la reducción de la pobreza; 2) priorizar las acciones a favor de grupos y zonas más postergadas del país; 3) fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización; 4) fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa; y, 5) disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que la micro, pequeña y mediana empresa constituyen un sector importante, como fuentes generadoras de nuevas oportunidades de empleo, como factor significativo para el incremento de la producción; un medio de realización de la persona humana; una fuente de estabilidad, seguridad y educación para los sectores más vulnerables del país; y un medio para fomentar la cohesión social de las comunidades urbanas y rurales.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que el Artículo 337 de la Constitución de la República, establece que la industria y el comercio en pequeña escala constituyen un patrimonio de los hondureños y que su protección será objeto de una Ley.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que el Decreto No.681 del 23 de octubre de 1978 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de noviembre de 1978, que contiene la Ley de Fomento</p>		<p>de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y la Artesanía, constituye un instrumento de política gubernamental que ya no se adapta a las nuevas condiciones económicas y sociales del país.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que de conformidad a estudios realizados, el país presenta actualmente condiciones favorables para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) las que han venido creciendo y constituyéndose en efectiva respuesta a los desempleos, al incremento de los índices de pobreza y una oportunidad para demostrar la capacidad de emprendimiento y de creatividad que tiene el hondureño.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que de conformidad con los resultados de los estudios de investigación efectuados recientemente, existe en el país una limitada oferta de servicios de desarrollo empresarial, en términos de calidad, cantidad y pertinencia. También existe un limitado sistema de información sobre la actividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), circunstancia que afecta el apropiado desarrollo</p>		

<p style="text-align: center;"><b>LEY SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TÍTULO I GENERALIDADES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</b></p> <p><b>ARTÍCULO 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.</b> La presente Ley regula todo tipo de información en forma de mensaje de datos, utilizada en el contexto de actividades comerciales, con excepción de las obligaciones asumidas por el Estado en virtud de convenios o tratados internacionales y sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas que tengan como finalidad la protección de la salud y seguridad pública, incluida la salvaguarda de la defensa nacional, los intereses del consumidor, el régimen tributario y complementa la normativa reguladora de defensa de la competencia.</p> <p><b>ARTÍCULO 2.- INTERPRETACIÓN.</b> En la interpretación de la presente Ley debe tenerse en cuenta su origen internacional, la necesidad de</p>	<p>promover la uniformidad de su aplicación y la observancia de la buena fe.</p> <p>Las cuestiones relativas a materias que se rijan por la presente Ley y que no estén expresamente resueltas, deben ser dirimidas de conformidad con los principios generales en que se inspira.</p> <p><b>ARTÍCULO 3.- MODIFICACIÓN MEDIANTE ACUERDO.</b> Salvo que se disponga otra cosa, en las relaciones entre las partes que generen, envíen, reciban, archiven o procesen de alguna otra forma mensajes de datos, las disposiciones del Capítulo IV "DE LA COMUNICACIÓN DE LOS MENSAJES DE DATOS DE ESTE TÍTULO", pueden ser modificadas mediante acuerdo de las partes.</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO II DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN GENERAL</b></p> <p><b>ARTÍCULO 4.- DEFINICIONES.</b> Para los fines de la presente Ley se entiende por:</p> <p>1) <b>Mensaje de Datos:</b> La información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pueden ser, entre otros, el Intercambio Electrónico</p>
---	--



## **Congreso Nacional de Honduras**

### **Código de Comercio.**

*Norma ° 73-50*

#### **TITULO PRELIMINAR**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

##### **Artículo ° 1**

Los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles se regirán por las disposiciones de este Código y de las demás leyes mercantiles en su defecto, por los usos y costumbres mercantiles y a falta de éstos, por las normas del Código Civil.

Los usos y costumbres especiales y locales prevalecerán sobre los generales.

##### **Artículo ° 2**

Son comerciantes:

I.- Las personas naturales titulares de una empresa mercantil.

II.- Las sociedades constituidas en forma mercantil. Se presumirá legalmente que se realizan profesionalmente actos de comercio, o que la sociedad quedó constituida en forma mercantil, cuando de uno o de otro hecho se realice una publicidad suficiente para llevar el convencimiento al ánimo de un comerciante prudente, y cuando se abra un establecimiento al público.

Los extranjeros y las sociedades constituidas con arreglo a leyes extranjeras podrán ejercer el comercio en Honduras con sujeción a las disposiciones de este Código, sin perjuicio de las limitaciones que legalmente se establezcan. Se considerarán como comerciantes, de acuerdo con lo preceptuado en este Código.

## Anexo 5

país y en los centros de Internamiento de Menores o residencen otra acción técnica que logre la finalidad antes descrita.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
PRESIDENTE

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
SECRETARIO

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de abril de 2014.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.

**ARTURO CORRALES ÁLVAREZ**

### **Poder Legislativo**

DECRETO No. 318-2013

EL CONGRESO NACIONAL.

**CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado procurar el bienestar de la población para lo cual deben crearse políticas que permitan el mejoramiento del nivel de vida de las personas y la movilidad social.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario crear mecanismos que incentiven la actividad formal de los pequeños y microempresarios y les permitan ser beneficiarios de los servicios a los cuales tienen acceso aquellos empresarios de mejor situación económica.

**CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado establecer mecanismos que otorguen protección a los más vulnerables, a la vez que les habiliten para contribuir con su esfuerzo al mejor desarrollo de la sociedad.

POR TANTO,

**DECRETA:**

La siguiente:

### **LEY PARA LA PROTECCIÓN BENEFICIOS Y REGULARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INFORMAL**

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley tiene por objeto proveer a la microempresa nacional que se desempeña dentro del sector informal de la economía de un mecanismo sencillo y gratuito de formalización de su actividad a efecto de permitirle el desarrollo de la misma en mejores condiciones que las actuales.

**ARTÍCULO 2.-** Son objetivos de esta Ley:

- 1) Proveer un mecanismo sencillo para incorporar a quienes desempeñen actividades en el sector informal de la economía dentro de los sistemas de salud y seguridad social del Estado;

## *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Calle 14<sup>a</sup> y 15<sup>a</sup>  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4998  
Administración: 2230-3025  
FAX: 2230-4767

CENTRO CÍVICO GOBIERNAL

<p style="text-align: center;"><b><u>Poder Legislativo</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>DECRETO No.284-2013</b></p> <p><b>EL CONGRESO NACIONAL,</b></p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que es prioridad Nacional la Promoción de Inversiones como fuentes de generación de empleo y riqueza.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que mediante Decreto No. 51-2011 fue aprobada la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que en el proceso de implementación del Decreto No. 51-2011, se han detectado algunas situaciones que dificultan su plena aplicabilidad y que pueden ser fácilmente resueltas mediante enmiendas a dicha Ley.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que en la actual coyuntura económica, es deber del Estado buscar los mecanismos necesarios para la óptima utilización de sus recursos existentes, tratando de no crear mayor burocracia, así como de bajar los costos en que incurren los inversionistas en la protección de sus activos tangibles e intangibles.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que en la medida que el trámite para iniciar un negocio se simplifique y se protejan los derechos de los inversionistas de forma más adecuada, mejoran los índices de competitividad, aumentando la actividad económica y generando mayor empleo.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que al facilitar y abaratar los costos de abrir un negocio se incentiva la formalización de la actividad</p>	<p>económica, generando un impacto positivo en las finanzas del Estado al mejorar la recaudación Fiscal.</p> <p style="text-align: center;"><b>PORTANTO,</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DECRETA</b></p> <p><b>La siguiente:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LEY PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TÍTULO I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DE LA SIMPLIFICACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LA FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS</b></p> <p><b>ARTÍCULO 1.-</b> A efecto de facilitar la formalización de las actividades mercantiles por parte de quienes las desempeñan y fomentar el desarrollo de la iniciativa empresarial, se autoriza la Constitución de Sociedades Mercantiles bajo cualquier modalidad de las reconocidas por el Código de Comercio, así como su modificación, transformación, fusión, escisión, división, aumento de capital u otros actos relacionados con su normal actividad y desempeño cumpliendo solamente con las formalidades contempladas en este decreto y el reglamento que se emita al efecto.</p> <p><b>ARTÍCULO 2.-</b> A las sociedades mercantiles constituidas bajo este régimen les son aplicables las disposiciones del Código de Comercio relativas al tipo de sociedad de que se trate, así</p>
---	--

**Poder Legislativo**

DECRETO No. 48-2022

EL CONGRESO NACIONAL:

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo 59 de la Constitución de la República la persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado, en ese sentido deben emitirse las disposiciones y ejecutarse las acciones necesarias para protegerla y proteger sus bienes.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a los artículos 235 y 245 (atribuciones 2) y 11) de la Constitución de la República la titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce en representación y para beneficio del pueblo la Presidenta de la República, correspondiéndole dirigir la Política Pública del Estado y representarlo, así como emitir Acuerdos y Decretos conforme a Ley, administrar la Hacienda Pública y los demás que le confiere la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo 329 de la Constitución de la República es deber del Estado promover el desarrollo económico y social, creando condiciones normativas que contribuyan al desarrollo de la producción y el empleo.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad al Artículo 351 de la Constitución de la República, el Sistema Tributario Nacional se rige por los principios de: legalidad, proporcionalidad,

generalidad y equidad, de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente.

**CONSIDERANDO:** Que es función esencial del Estado velar por el desarrollo equitativo de todos los sectores de la producción con igualdad de oportunidades, que procure condiciones para la mejora económica y social de los hondureños. Es por ello que el Estado reconoce la actividad de la Micro y Pequeña Empresa como de interés público para promover el empleo, el bienestar social y económico de todos los participantes en estas unidades económicas.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo 337 de la Constitución de la República la industria y el comercio en pequeña escala constituyen el patrimonio de los hondureños y que su protección será objeto de una ley.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No.135-2008, de fecha 1 de Octubre de 2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Enero del 2009, en su edición 31,811, fue aprobada la "Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", cuya finalidad de conformidad a su Artículo 1 es el fomento del desarrollo de la competitividad y productividad de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rurales, a objeto de promover el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas. Para tal efecto, el Estado brindará su apoyo a este sector, en el campo tributario.

# Anexo 8

The image shows a web interface for 'Estadísticas' (Statistics). At the top, there is a navigation menu with the following items: INICIO, INSTITUCIONAL, SEN, PRODUCTOS Y SERVICIOS, BASEINE, SALA DE PRENSA, and TRANSPARENCIA. Below the menu is a grid of eight icons representing different services: Cifras de País, Publicaciones, Bases de Datos en Línea, Sala de Prensa, Boletines, Laboratorio de Microdatos, Biblioteca, and Preguntas Frecuentes. The main content area is divided into two sections: 'MAPA CON INDICADORES' and 'INDICADORES POR MUNICIPIO'. The map shows the outline of Uruguay with several departments highlighted in grey. A popup window is open over the 'Francisco Morazán' department, displaying the following information: **Francisco Morazán**, Cabecera: **Taguichalpa**, Superficie: **8,619 Km2**, Población: **1,719,545 Habitantes**, Densidad poblacional: **199.5 Hab/Km2**, Municipios: **28**, and Aldeas: **274**. The popup also lists other departments: Atlántida, Choluteca, Intibucá, and Islas de la Bahía. At the bottom of the map section, there is a note: 'Actualizado al 18 de abril 2022' and 'Nota: Seleccionar departamento para visualizar indicadores'.